

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016

ASISTENTES:

Presidencia:

D. Ignacio Murgui Parra

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

Dña. María Jesús Luna Reche
Dña. Blanca Jiménez Redondo
D. Sergio Rojo Muñoz
D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego
D. Santiago Redondo Camarero
Dña. Estela de Labra López
Dña. María José Petit Pérez
D. Rodrigo Rodríguez Martín

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Ramírez Caro
D. Javier Olaechea Ibáñez
Dña. Ana María Román Martín
Dña. Esther Pizarro Martín
Dña. María Doménech Pérez
D. Javier Torre de la Fuente
Dña. María Antonia Franco Martínez
Dña. Tomasa Rodríguez Vargas
Dña. Laura de Miguel Ramírez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. M^a Luisa Mercado Merino
Dña. Aida Castellanos Cornide
D. José Luis Dávila Trócoli
D. Carlos Boyra Rojo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez
Dña. Katia Segado Gómez

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Tomás Bello Carro

AUSENTES:

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente
D. Jaime Menéndez Parra

En Madrid, siendo las dieciocho horas y siete minutos del día 14 de junio de 2016, bajo la presidencia de D. Ignacio Murgui Parra, y en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 164, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, se incorporó a la sesión durante la exposición del punto segundo del orden del día.

Dña. María José Petit Pérez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, se incorporó a la sesión durante la exposición del punto sexto del orden del día.

D. Sergio Rojo Muñoz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, se ausentó de la sesión durante la exposición del punto decimocuarto del orden del día y regresó durante la exposición del punto decimoquinto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Habida cuenta de que hay quórum y que todavía no nos hemos congelado del todo, empezamos el pleno, antes de que sea demasiado tarde. Igual tenemos que solicitar mantas.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Aquí se está bien.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ahí se está bien pero si te pilla debajo... Ahí Ana debe estar...

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2016.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Propuestas del Concejal Presidente.

2. Aprobar la Relación de Situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública, para el año 2017, en el Distrito de Retiro.

3. Aprobar la Relación de Situados para la instalación de quioscos destinados a la venta de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas para el año 2017, en el Distrito de Retiro.

4. Aprobar la Relación de Situados Aislados en la vía pública para la venta ambulante para el año 2017, en el Distrito de Retiro.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Bueno, si les parece a los vocales y concejales, agrupo los tres puntos siguientes, que se refieren tanto a la aprobación de Relación de Situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública, para el año 2017, aprobación de la Relación de Situados para la instalación de quioscos destinados a la venta de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas también para el año 2017 y aprobación definitiva de la Relación de Situados Aislados en la vía pública para la venta ambulante durante el año 2017.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Si os parece que agrupemos los tres puntos.

Si nadie tiene nada en contra, pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues quedan aprobados por unanimidad los tres puntos.

b) Proposiciones de los Grupos Políticos.

5. Proposición n.º 2016/0562100 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Elevar al área competente en la materia la instalación de aparatos de ejercicio adaptado a personas mayores en todos los parques del Distrito de Retiro y zonas aledañas a los centros de mayores”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para explicar la propuesta, ¿quiere intervenir el Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: No, hay una transaccional que iban a presentar.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, nosotros lo único, decir que estamos de acuerdo desde luego con el espíritu de la propuesta. Lo único, que queríamos aportar un poco de concreción, fijar un poco más el compromiso, y lo que os proponíamos es, elevar al área competente en la materia el estudiar la instalación en las zonas en la que sea viable y adecuado, los aparatos de ejercicio adaptado a las personas mayores, con el fin de incluirlo en los presupuestos de 2017, es decir, incluir el compromiso también presupuestario, e incluíamos además ocho posibles ubicaciones de estas instalaciones: en la plaza de Daoiz y Velarde, en el parque de la Alameda, en el parque Martin Luther

King, en el bulevar del paseo del Prado, en el espacio adaptado con Valderribas, en la calle Juan de Urbietta con Conde de Cartagena, en el Parque de El Retiro, en los Jerónimos y en el Parque de Roma, mejorar las que ya hay.

Proponemos incluir este listado en la propuesta que lancemos al área para que estudien esas ubicaciones concretas.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Y faltaba en los alrededores de los centros de mayores.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Añadimos en los alrededores de los centros de mayores, vale.

Fijamos la... ¿Alguien más tiene algo que añadir?

Pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad la propuesta.

6. Proposición n.º 2016/0562735 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Ante las reiteradas y numerosas quejas de los vecinos del Barrio de Ibiza del

Distrito de Retiro por la ocupación, que se ha producido en un solar situado en la c/ Máiquez semiesquina calle Ibiza , los problemas de seguridad y salubridad pública que ello está ocasionando y la preocupación de este Grupo Popular por la protección de los derechos humanos de las personas que allí habitan, proponemos elevar al Área competente en esta materia, que se adopten las medidas necesarias de toda naturaleza para resolver este problema”.D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente:

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para argumentar y explicar la propuesta...

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Muy buenas tardes y muchas gracias, Sr. Concejal.

Ante las reiteradas llamadas que me han realizado numerosísimos vecinos de toda la zona de la calle Máiquez, exactamente el solar del que voy a hablar es en la calle Máiquez, 21, casi esquina a la calle Ibiza, o sea, no solamente los vecinos de los edificios de enfrente y colindantes, sino también, lógicamente, la propiedad, traigo por supuesto encantada esta queja de los vecinos, que además es muy justa y muy razonable, a este pleno.

He traído solamente un par de fotografías porque estuve hace unos días visitando este solar, que yo creo que la Junta debe tener conocimiento, si no es por visita del Concejal o de su equipo, sí por reiteradas denuncias ante la Policía Municipal. Este es un solar en que se ha forzado la puerta o sea que más que una ocupación, que también lo es, es un asentamiento, como se puede ver, con viviendas y numerosa chatarra, mercancía, etcétera. Vivienda fabricada.

Voy a pasar, si me permite el Sr. Concejal, al Sr. Secretario, son muchísimas fotografías que me han enviado los vecinos desde vista aérea.

Esto es un problema, desde luego, bastante serio, y doble. ¿Por qué? Porque por un lado hay que proteger por supuesto la propiedad privada, pero lo más importante, es también una cuestión de derechos humanos, porque el Ayuntamiento de Madrid tiene medios y servicios

sobrados para poder atender a estas personas. Estas personas que además yo llamé a la puerta y me abrieron, me recibieron. Parecen ser de etnia gitana rumana. El problema no solamente está ocurriendo en Retiro, porque estos mismos vecinos me han informado de otro igual en Ciudad Lineal, y lo conoce también el Sr. Concejal, que a instancias del Grupo Popular, el pasado 4 de mayo se celebró un pleno extraordinario dedicado única y exclusivamente a este problema de los asentamientos que están proliferando de una forma, yo diría alarmante, en el último año.

La verdad es que no estamos hablando de chabolismo, es otro problema. No estamos hablando de personas sin hogar, es otro asunto. Estamos hablando de este tipo de asentamientos que se aprovechan de cualquier espacio, en un parque, en un jardín, en una propiedad privada, en un solar como es este caso.

Del pleno del Ayuntamiento de Madrid surgió un acuerdo de todos los grupos políticos que es largísimo. Entre otros es crear un grupo de trabajo específico, otro en coordinación con la Comunidad de Madrid también, con Policía Municipal y con servicios como el SAMUR Social. Es verdad que aún no se ha iniciado, me confirmaba hoy nuestra portavoz en esta materia, Beatriz Elorriaga, ninguna de estas materias, pero que se haga pronto.

Lo que sí le traslado aquí es la preocupación no solamente de la propiedad, que lógicamente ha denunciado ante lo Contencioso-Administrativo, y como bien se sabe ni la Policía Municipal ni Nacional puede entrar allí sin una orden de desahucio, sí también la preocupación de esta propiedad que está siendo multada y no puede entrar en su propia propiedad ni hacer nada, ni hacer ningún tipo de obra, por lo cual las multas son reiteradas y también bastante elevadas, según se me ha comunicado.

La preocupación de los vecinos, inmensa: Problemas de incendios, ya han ocurrido en Madrid en numerosas ocasiones,

problemas de salubridad... Y vuelvo a decirle, es un problema humano y ustedes que defienden tanto la Ciudad de los Cuidados pues yo creo que este sería el principal cuidado a tener en cuenta, y también hablamos mucho de derechos humanos y yo creo que estas personas se merecen tener una vida y una vivienda con mayor dignidad. Yo lo que le pido, sé que no es competencia de esta Junta Municipal, pero sí de atender a nuestros vecinos, por supuesto de Retiro, y que eleve, por favor, a las áreas competentes que son varias para que por favor esto se pueda solucionar a la mayor brevedad y se haga una política de forma preventiva para evitar que puedan proliferar este tipo de asentamientos.

Muchísimas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchísimas gracias.

Yo no tengo mucho que añadir, la verdad. Estoy de acuerdo con el fondo de la cuestión en lo que se refiere a que este tipo de problemática la tenemos que abordar. Lo único es que nosotros ya, desde hace tiempo, venimos trabajando con el tema. Sabes que desde el mes de diciembre, aproximadamente, tenemos informes de Policía Municipal, en los que se cursaron, se hicieron las correspondientes visitas, no sólo de Policía Municipal sino también de SAMUR Social. El problema que tenemos es que nos encontramos ante la circunstancia de que es una propiedad privada y tenemos que esperar a que las denuncias tengan su curso para poder intervenir y en esa situación estamos.

No obstante, además de lo que se hizo en diciembre se ha seguido insistiendo y se ha seguido visitando la zona, ofreciendo los servicios tanto del área, del SAMUR, vaya, y las visitas de Policía Municipal y estamos en esa situación de espera a que proliferen, a que siga su curso la denuncia.

Ciudadanos ¿queréis intervenir?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, tan solo decir que esto se

añade a la problemática del Parque Poeta Esteban Villegas y pedimos al Concejal que busque una solución lo más rápido posible.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, también insistir en que haya una cierta premura en las acciones que se realicen desde la Junta, porque me parece a mi que es una actuación integral de los Servicios Sociales y del SAMUR Social, porque como ha dicho antes la representante del Partido Popular, es una cuestión de Derechos Humanos, afecta a unas personas que están viviendo ahí en condiciones infrahumanas. Estamos pensando cuando llueve, cuando hace frío, han pasado ahí todo el invierno y no solamente es un peligro para los vecinos sino para lo que están viviendo ahí. Yo no sé qué personas están viviendo ahí, si hay menores o no hay menores, pero me parece que habría que buscar una solución urgente, sobre todo pensando en esas personas que están viviendo en esa situación.

Y sí me gustaría saber lo que se está haciendo en esa línea, y cuanto antes haya una solución, también nos sea comunicada.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: simplemente decir que hoy tenía noticias por prensa de la presentación del plan de Policía Preventiva y Cercana a los vecinos que ha presentado el Concejal de Gobierno Barbero esta mañana, y quizás sería una buena idea, porque luego estos problemas atajarlos cuando ocurren son bastante complicados, pero todo tiene solución si se tiene realmente voluntad, que en este caso creo que la habrá, que precisamente la policía esa cercana que va a recorrer a pie o en bicicleta nuestras calles o nuestros barrios pueda estar muy pendiente de estos asuntos en el sentido de evitar que eso ocurra, porque incluso si vemos que una propiedad está en mal estado, o solar, requerir a la propiedad para que vaya o tome las medidas de seguridad necesarias para evitar que esto

ocurra, porque es verdad que ahora son bloques y bloques de vecinos, que rodean este solar y no exagero, que viven lógicamente asustados, con esto termino. Me explicaba una chica, porque claro, en todos los distritos y en todas las zona de Madrid hay viviendas más humildes o sea, no sólo porque estemos en Retiro todo el mundo que aquí vive es rico, ni muchísimo menos. Igual ocurre en Moncloa-Aravaca o en Tetuán o en Chamberí. Quiero decir que esta chica también me ha llamado llorando, ya no por problemas de seguridad sino que ha heredado una vivienda muy, muy humilde, y muy barata, que no la puede vender y que tiene un problema familiar bastante importante y que no se la quieren comprar lógicamente porque nadie quiere comprar esa vivienda por el problema que hay allí, o sea que puede haber más dramas personales aparte de los problemas lógicos de seguridad y de salubridad, y lo que le pido al Concejal es que impulse con sus compañeros de área la pronta resolución de este problema. Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Yo insisto también, al hilo de la intervención que hacía Marisa, nosotros, por supuesto, estamos actuando con toda la premura que nos es posible, dentro del marco normativo y del marco legal con el que contamos. Nosotros en ningún caso nos podemos saltar pasos en el procedimiento y no es nuestra intención, tampoco, entrar a actuar ahí con independencia de lo que ocurra a nivel legal, la denuncia, etcétera, etcétera.

Entendemos además, y por eso podemos votar a favor, que el espíritu de la propuesta no es alarmar, o sea, no es generar alarma en torno a la presencia de ciudadanos de determinados sitios o que viven en determinadas condiciones sociales, sino que realmente lo que hay detrás de la propuesta es solucionar un problema que fundamentalmente afecta a quienes lo sufren directamente. Es verdad, y digo, cuando se dice ¿qué cosas se han hecho? Pues nos hemos

acercado, se ha acercado el SAMUR Social, se ha acercado la Policía Municipal. La gente que vive ahí es una cuestión no sólo de vivienda, porque se les han ofrecido alternativas habitacionales, sino que es una cuestión también de los medios de vida que tienen, que bueno, trabajan con chatarra, la almacenan ahí, etcétera, lo cual hace la cosa todavía más, que tiene más inconvenientes, claro, tanto para ellos como para los que viven alrededor, pero que también dificulta más la solución.

Entonces vamos a votar que sí, pero queremos que conste que desde luego no hemos permanecido parados ante la situación, que desde luego, desde el área se está movilizand o todos los recursos que tenemos, para afrontar estas situaciones, que son efectivamente, no son asentamientos chabolistas como los conocemos sino que son un nuevo, entre comillas, fenómeno de asentamientos mucho más dispersos, mucho más, que concentran a menos población, que podría tener mucho más que ver con el sinhogarismo, pero tampoco es exactamente eso. Es un fenómeno que tenemos que afrontar con cierta complejidad.

Insistir en que estamos poniendo ya a disposición de este problema todos los recursos que tenemos, no obstante, apoyamos la propuesta porque todo lo que sea reforzar en ese sentido, y seguir insistiendo, sobre todo por el espíritu y la dirección en que está definida.

Pasamos a fijar entonces la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada la propuesta por unanimidad.

7. Proposición n.º 2016/0562918 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Elevar al Área competente en la materia que inste a la Policía Municipal para que sea rigurosa en la aplicación y cumplimiento de la ordenanza municipal sobre limpieza en el periodo de precampaña y campaña en orden a evitar que puedan verse perjudicados con cartelería, pegatinas o pintadas, los contenedores, papeleras, farolas, marquesinas y otros elementos del viario público”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Para argumentar la propuesta, por parte del Partido Popular.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí.

Primero quería pedir al Concejal Presidente, por favor, que ha pasado ya un año de mandato y en este lado seguimos sin tener micrófonos estáticos, tenemos el inalámbrico, pero no es igual. Ahí sí los hay, ya los solicitamos hace meses y pensamos que ha transcurrido un plazo.

Dña. María Antonia Franco Martínez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Moción del Grupo Popular de Retiro. Proposición del Grupo Municipal Popular de Retiro para reducir los gastos electorales ante las próximas elecciones generales del 26-J.

Exposición de motivos: Las elecciones generales del 20 de diciembre de 2015 costaron a las arcas públicas 130.244.505 euros. A esta cantidad hay que sumar los importes que sumaron los partidos durante la campaña y otros 25 millones que recibimos las formaciones por los resultados. La mayor parte de la partida de los 130 millones, más de 55 millones, se las llevan las administraciones públicas, seguidas de correos, con 48, telecomunicación 12,8, logística 12,5. También hay reservas, casi un 1,7 para imprevistos.

Ante el adelanto electoral que ha propiciado la legislatura más corta de la historia de España, los partidos políticos debemos adoptar una posición austera que debería regirse con la debida prudencia presupuestaria, dadas las circunstancias los cuatro principales partidos de ámbito nacional, PP, PSOE, Podemos, Ciudadanos, y parte de los minoritarios, al menos UPN y Compromís, han expresado públicamente su voluntad de recortar gastos en la campaña electoral para las elecciones del próximo 26 de junio. Se trata de una preocupación instalada en la sociedad española. Hay una opinión generalizada entre la ciudadanía que se tiene que traducir en hechos reales por los partidos políticos. En este sentido todas las formaciones políticas debemos, en un ejercicio de responsabilidad, marcarnos el objetivo de realizar una campaña lo más austera posible, donde los gastos pueden reducirse a la mínima expresión. Una campaña económica en lo presupuestario y logística, en respeto al mobiliario urbano y en la limpieza de nuestro distrito. Todos los partidos tenemos a nuestro alcance muchos medios, vías y espacios de debate, recursos web, redes sociales, que no suponen coste alguno a las arcas públicas para trasladar nuestro mensaje y por eso en lugar de apostar por la propaganda y por saturar con cartelería a los vecinos, consideramos que debemos emplear precisamente esos medios en que todos los partidos podamos contrastar nuestros programas.

En este sentido el Grupo Municipal Popular de Retiro, consciente de la necesidad de racionalizar el gasto público, propone al pleno el siguiente acuerdo: Realizar una campaña austera en el ámbito del Distrito, con el fin de desempeñar actividad electoral imprescindible en la labor de comunicación política y difusión del programa electoral, renunciar a la pegada y colocación de carteles, banderolas o cualquier otro soporte publicitario en espacios públicos del distrito, no emplear los soportes tradicionales habilitados para fijar su cartelería en un ejercicio ejemplarizante de ahorro y eficiencia en el gasto electoral. Reutilizar en la medida de lo posible el *merchandising* y la propaganda

electoral sobrante de los anteriores comicios de diciembre de 2015, instar a la Policía Municipal para que sea rigurosa en la aplicación y cumplimiento de la ordenanza municipal sobre limpieza en el periodo de precampaña y campaña para evitar que puedan verse perjudicados con cartelería, pegatinas o pintadas los contenedores, papeleras, farolas, marquesinas y otros elementos del viario público. Dar traslado de este acuerdo a los órganos de dirección de los partidos, a nivel de distrito, regional y nacional, así como a las formaciones políticas no representadas en este plenario y que sí podrían tener presencia activa en el distrito. Dar traslado de este acuerdo a la Federación Municipal de Madrid a través del órgano municipal competente para que a través de esta representación promueva el acuerdo de esta moción entre los 179 municipios de la Comunidad de Madrid.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Más intervenciones? Yo como equipo de gobierno renuncio.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí.

Quizás, a lo mejor, si alguno hubiera hecho un ejercicio de responsabilidad no estaríamos aquí en plena campaña electoral. O si alguno hubiera hecho un ejercicio de responsabilidad se hubieran reducido los buzoneos a los ciudadanos.

Pero bueno, pasando a otros temas, el mes pasado se aprobó una proposición para eliminar la publicidad de la campaña anterior, del 20 de diciembre. Me gustaría saber si se ha limpiado esa propaganda.

Adicionalmente también en el puente de Pacífico, a la altura del Parque de Cocheras, hay colgada una sábana de Unidos Podemos. Sí, es una sábana. Me gustaría saber si eso cumple o no con la ley electoral vigente.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Partido Socialista

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

Yo en primer lugar, agradecer al Partido Popular que hagan esta declaración institucional, es una cosa que tiene gran calado político, y que se ha difundido por toda la Comunidad de Madrid, por todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, incluso en todos los distritos de la ciudad de Madrid. Para no hacerla tan larga, porque es una cosa muy sencillita, muy preparada, la podríamos haber firmado entre todos y no hubiese habido ningún problema.

No obstante, nosotros adelantamos que el voto nuestro va a ser positivo, nos parece muy correcto cómo se ha hecho, pero quizá no tan grande, no tan dilatada.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ahora Madrid.

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, estamos a favor de algunas cosas. De otras no tanto, sobre todo bueno, evidentemente, desde Ahora Madrid denunciarnos el gasto en publicidad, por supuesto. No nos parece que el Partido Popular invirtiera 12 millones de euros, el Partido Socialista 8,6, Ciudadanos 3,4 y Podemos más las confluencias 2,9. Nos parecen cifras aberrantes, y entonces sí es verdad que estamos en contra de todo lo que suponga un gasto para la ciudadanía, pero siempre y cuando no suponga coartar la libertad de expresión en lo que se refiere a difundir los programas políticos.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular, alguna cosa que añadir? ¿Desea hacer una segunda intervención?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: No.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Como equipo de gobierno, simplemente decir que bueno, hay una cuestión procedimental, lo digo tanto para las sábanas de Unidos Podemos como para el resto de propaganda electoral, que en campaña electoral, cuando un partido considere que otro partido está cometiendo una ilegalidad, lo que tiene que hacer es denunciarlo a la Junta Electoral, que es la encargada en periodo electoral de hacer cumplir esas normativas, no las juntas de distrito. Sería un poco raro que ahora aprobásemos, que puede ocurrir por lo que he escuchado en las manifestaciones de voto, que aprobásemos una moción según la cual nosotros elevásemos a las direcciones de los partidos el que gasten poco dinero y que hagan una campaña austera. Yo me veo mañana llamando a Rajoy diciendo: Oye, Mariano, soy el Concejal del Distrito de Retiro y con mi voto en contra, que conste, se ha aprobado que tienes que hacer una campaña austera en el Distrito de Retiro. Entonces me imagino la contestación... Bueno, porque es un señor muy educado y seguramente no me mandara donde me mereciera, pero me diría, se quedaría bastante sorprendido.

Esto yo creo que es una cuestión que el espíritu y el fondo es muy bien intencionado y está muy bien, pero que el procedimiento no es este, es decir, y perdona por el chascarrillo de lo de D. Mariano. Por supuesto es muy educado, ese no era el chascarrillo. La cuestión es que el procedimiento es otro y cuando un partido o un vecino considere que otro partido está cometiendo una ilegalidad o una cuestión que se sale de la norma lo que tiene que hacer es denunciarlo a la Junta Electoral Central, por eso entendemos que la propuesta, a pesar de tener buena intención, es un poco un brindis al sol, sobre todo en lo que se refiere a la austeridad. Que yo no sé si habrá partidos que se podrán permitir no utilizar determinados medios, quizá porque tengan otros, es decir, porque tengan dinero para pagar cuñas en radio, no sé. Pero yo, en lo que se refiere al coste por voto de la campaña electoral, yo me tengo aquí apuntado lo que se gastaron los partidos en las últimas elecciones,

y entre el que más se gastó, que fueron 12 millones y el que menos se gastó, que fueron 2,9 millones hay una enorme diferencia que demuestra que el que más se gastó puede hacer todavía un amplio ejercicio de austeridad, y por elegancia no voy a decir quién es quién.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Sr. Concejal, una cuestión. Mi compañera, Marián Franco, por supuesto ha hecho una exposición muy amplia que como todos conocemos, o la mayoría, no todos los puntos que se han leído aquí pueden ser competencia de una Junta Municipal, ni siquiera del Ayuntamiento de Madrid, pero si se fija la iniciativa que nosotros hemos presentado, va relativa y concreta a un solo punto. La proposición, que es el punto número 7 del orden del día, dice que la Junta eleve al Área competente en la materia para que inste a la Policía Municipal para que sea rigurosa en la aplicación y cumplimiento de la ordenanza municipal, que eso sí es competencia de la Junta y del Ayuntamiento, o sea, la propuesta es sólo relativa ese punto. Lo demás ha sido, forma parte de la exposición. Lo que nosotros queremos que se vote es el punto siete tal y como está redactado.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Gracias.

Sin ánimo de continuar el debate hasta el infinito, simplemente decir, insisto, en periodo electoral esa competencia le corresponde a la Junta Electoral, es decir, correríamos el riesgo si el Área le dice a la Policía que sea muy rigurosa en el cumplimiento de la normativa, perdón, de la ordenanza, la Policía se pone muy rigurosa en el cumplimiento de la ordenanza más allá de lo que consideraba la junta electoral, entonces podríamos estar incitando a la propia Policía a que, bueno, no fuera lo suficientemente rigurosa en el cumplimiento de las normas que rigen en periodo electoral, por eso insisto, el procedimiento no es este, el procedimiento es a través de la Junta Electoral Central,

por eso nosotros vamos a votar en contra, porque en periodo electoral es la Junta Electoral Central la competencia en esta materia.

Insisto, el procedimiento es este. Otra cosa es que nosotros nos pudiéramos comprometer a que si hay un incumplimiento, denunciarlo y tal, pero eso ya es un procedimiento diferente, al ser periodo electoral.

Pasamos a fijar la posición de voto. ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: A favor, y reconociendo la buena intención del Concejal Presidente, que en este caso no ha sido bien asesorado por su equipo, hágame caso. A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien. Pues queda...

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Yo quería decir que la intervención que ha tenido el Partido Popular, naturalmente yo creo que todos los partidos políticos que estamos aquí representados somos conscientes de nuestras limitaciones económicas. No solamente en el debate tenemos que gastar poco en una campaña de cara a los ciudadanos, sino de nuestros pocos recursos, los pocos recursos que tenemos algunos de los partidos. Y también me sumo a la opinión de Ciudadanos, que esto lo podíamos haber evitado

desde hace dos meses, y podía haber ya un gobierno en el país. Pero aclarando ese punto, somos conscientes...

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: A ver, una cuestión.

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Ahora quiero hablar ahora yo.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Claro.

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Somos conscientes...

Solamente

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: No, no, solamente no, Marisa. De verdad.

Una cuestión. Si nos ponemos hacer aquí un debate... Yo sé que ahora estamos en un periodo donde determinados apetitos están exacerbados. Bien, lo entiendo, es comprensible. Se acercan las elecciones y todos, digamos, que salivamos ante la posibilidad de cosechar algún nuevo voto, me parece muy natural.

Ahora bien, estoy siendo flexible con el tema de los turnos de palabra porque me parece que en las Juntas de Distrito, sobre todo cuando el tono lo permite, pues podemos ser flexibles y permitirnos tal, ahora bien, si se acaba el turno de palabra, fijamos la posición de voto, hacemos el último apretón de la tuerca, luego además, después de votar, soltamos un mitin sobre quién ha tenido la responsabilidad y tal, ahora yo me podría poner a hablar de los pactos, y los repactos y los requetepactos que se han podido hacer pero no fueron... De verdad no tiene sentido.

Si hacemos una intervención fuera del turno de palabra, vamos a ser... Pues igual, yo creo que a veces hay que ser un poco comedidos en ese sentido para no suscitar otra vez el debate, porque decía Javier "ahora quiero hablar", y yo también quiero hablar. Si nos ponemos... Entonces, por aquello de que, aunque a veces no se hace, en el

Reglamento Orgánico de las Juntas de Distrito y de los Plenos y en todos los reglamentos se dice que tenemos que acabar el pleno en el mismo día en que se empieza, entonces, si seguimos esta lógica podría ocurrir que no fuera así, y entonces estaríamos incumpliendo el reglamento.

Entonces, fijada la posición de voto, y como ayer fue el debate este tan interesante que hubo en la tele entre las cuatro primeras espadas, pues ya podemos, luego, si queréis, fuera de horario, tener los debates electorales, pero ahora yo sugeriría que pasáramos al siguiente punto del día.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: El Grupo Socialista decía que iba a votar a favor y luego ha votado en contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: El sentido del voto se fija cuando se pide fijarlo en el turno de...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Porque puede incluso que las argumentaciones, digamos... Sí, ya había votado.

Entonces queda rechazada la propuesta y podemos pasar al siguiente punto del orden del día, que es el número 8 si no me equivoco.

8. Proposición n.º 2016/0576016 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitar al área competente la realización de estudio de tráfico de vehículos en la Avda. Ciudad de Barcelona, y en su caso, la adopción de medidas de calmado de tráfico”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues para sustanciar la propuesta...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Simplemente, por reiterados comentarios que han realizado alguna vez algunos vecinos de la zona acerca del volumen, del intenso volumen de tráfico que hay, así como la

velocidad de los coches al circular, que más que una calle se convierte en una vía rápida de acceso a la M-30, bien de salida a la M-30 o de entrada hacia la ciudad.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista, quiere intervenir en este punto?

¿Ahora Madrid?

¿Partido Popular?

Pues yo simplemente decir que, adelantándonos, bueno, no adelantándonos, no esperando a votar en el pleno, pedimos el informe, porque entendíamos que era interesante la cuestión, pedimos el informe y lo que nos dicen desde la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras, nos dicen que se ha hecho un estudio, que se hizo el estudio entre los días 21 y 28 de abril, que cuando lo hemos leído hemos dicho, ¡Semana Santa! Pero no era Semana Santa, a ver si lo han hecho en Semana Santa y sería igual que si lo dicen en Agosto.

Dice, entre el 21 y 28 de abril, la velocidad media de los vehículos es de 34,81 kilómetros hora, y los vehículos denunciados fueron 67 sobre 11.964 vehículos controlados. Esto es menos del 0,6% de mal comportamiento entre los vehículos controlados, por tanto, de la lectura de dichos datos no puede afirmarse que exista un incumplimiento generalizado de los límites de velocidad establecidos. Eso es lo que nos dice. Como la propuesta es la realización de un estudio, eso es lo que nos dicen de la Dirección General. Otra cuestión es que bueno, podamos seguir observando la cuestión.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nosotros nos basamos en las reiteradas quejas que han realizado los vecinos acerca de que Avenida Ciudad de Barcelona, más que una calle, es una vía rápida.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues en ese caso, ya le digo, lo que podemos decir del estudio, yo como vivo en Los Mesejo, que vivo prácticamente, la casa da a la avenida Ciudad de Barcelona, lo

veo también, y a veces es verdad que en determinados momentos, por la densidad del tráfico puede dar la impresión, pero lo cierto es que lo que nos dicen es esto.

Entonces, nosotros en principio ya hemos hecho el estudio. No sé si tiene sentido volver a solicitar al área competente la realización de un estudio o que, bueno, en principio votaríamos que no, o nos abstendríamos, no sé muy bien, porque el estudio ya está hecho.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Mantener el control. Hacer un seguimiento puntual.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Entonces sería cambiar la propuesta? ¿Hacemos una transaccional *in voce*? “In coche”, casi, en este caso.

¿Cómo sería entonces? Solicitar al Área competente mantener la vigilancia, ¿no? O el control, no sé. La vigilancia del tráfico de vehículos en la avenida Ciudad de Barcelona y en su caso... ¿Sería así?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: No entiendo... ¿Qué sentido tiene si hay un informe hecho por los funcionarios? Que nos da un resultado, dar la vuelta ahí al a tortilla y tratar que la proposición salga de otra manera. Entonces vamos a poner en todas las calles del distrito, todos los cruces. No sé, no entiendo.

Si ha habido un problema que se ha localizado, se ha hecho un estudio y los funcionarios han contestado que no hay tal problema, no entiendo por qué tenemos que darle más vueltas. No sé.

Muchas gracias.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por las quejas de los vecinos, que ya han manifestado de hecho, en este propio pleno, que la avenida Ciudad de Barcelona era una calle muy ruidosa, con los vehículos circulando a alta velocidad.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, una cuestión, a ver si soy capaz de...

Los vecinos han presentado una queja, nosotros hemos pedido un informe. El informe nos dice que las causas a las que atribuyen los vecinos ese problema no parecen ser... Entonces, yo creo que podemos cerrar este episodio y entonces ver, si se reiteran las quejas de los vecinos, entonces habría que pasar a otro tipo de estudio. Si no es tanto por la velocidad y tal, sino por qué. La densidad del tráfico, etcétera, etcétera.

Entonces yo lo que propongo es que de momento lo dejemos así, que adquiramos el compromiso de, bueno, con los vecinos, de que si sigue existiendo ese problema tenemos una reunión, y hacemos un seguimiento, porque si no es verdad que sería reiterar.

Vale, votamos esto. Nosotros votaremos en contra por las razones esgrimidas.

Pasamos... ¿Queréis hacer algún comentario más, alguien?

Pues pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda rechazada la propuesta.

No obstante, asumimos ese compromiso de seguir, con los vecinos, vigilantes de la cuestión, si se reiteran las quejas.

Pasamos entonces a la proposición número 9.

9. Proposición n.º 2016/0576026 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a la Policía Municipal, del siguiente tenor literal:

“a. Que la JMD de Retiro, manifiesta su expreso reconocimiento a la labor de los policías municipales en el distrito de Retiro, que cada día realizan su trabajo, en favor de los derechos de nuestros convecinos y rechaza y condena enérgicamente, las expresiones despreciativas y vejatorias que sobre sus personas y su labor, se pueda proferir.

b. Que al objeto de asegurar el adecuado desempeño de las labores de los miembros de la Policía Municipal del Distrito, la Junta, a través de su Concejal Presidente, insta al área competente a que:

- **Se sustituyan las instalaciones provisionales realizadas en módulos prefabricados, por inmuebles que garanticen las condiciones de seguridad exigibles para los agentes que en ellos trabajan.**

- **Todos los agentes cuenten con los elementos de seguridad personal adecuados, así como el resto de elementos materiales necesarios para el correcto desenvolvimiento de sus tareas.**

Se garantice el número de agentes necesarios en el distrito para poder realizar las labores encomendadas, en atención a las necesidades del Distrito”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para argumentar la propuesta, Ciudadanos...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La razón por la cual nosotros llevamos esta propuesta al pleno es porque queremos que la Policía cuente con el apoyo al 100% de sus jefes, de todas las personas responsables del Área, así como la Policía especialmente en la zona, en nuestro distrito de Retiro, que tiene un barracón con más de 10 años de antigüedad y con un periodo de vida que ha sido totalmente excedido, cuenten con los medios materiales necesarios. Exactamente igual con la

situación de los chalecos antibalas, que dispongan cada uno de ellos de un chaleco personalizado, y también nuestra Policía Municipal del Distrito cuente con los medios personales necesarios, dado que ahora mismo se encuentran completamente bajo mínimos.

Por lo tanto, nosotros buscamos con nuestra propuesta un apoyo total y sincero a la labor de nuestros policías.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista? ¿Alguna cuestión que añadir?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno, nosotros ya presentamos, presentó José Luis Dávila, en el 2014, en el pleno de noviembre, una proposición pidiendo que se trasladara a la Policía Municipal a un local más idóneo que no el barracón ese debajo del puente de Pacífico.

Estamos orgullosos de la labor de la Policía Municipal en el Distrito y muy contentos por todo el trabajo que realizan, y me parece que ha habido una transaccional en la Junta de Portavoces, en la que estábamos casi de acuerdo pero les pedíamos a ustedes, a Ciudadanos, que retiraran un párrafo en el que dice que ha podido ser menoscabado en las últimas fechas por manifestaciones irresponsables, así como el aseguramiento del desempeño del trabajo en las condiciones adecuadas, hablando de la Policía Municipal, de la policía local.

Entonces, si ustedes retiran este párrafo nosotros votaremos a favor.

Nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada que argumentar.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, bueno, en principio si lo que vamos a votar es lo que pone la

proposición y no lo que entendemos todos que hay detrás de la proposición, que hemos hablado en Junta de Portavoces. Si es lo que se habla en junta de portavoces estaríamos en contra. Lo que pone aquí entendemos que es algo normal, que se cuide a la policía del distrito, que tengan unas instalaciones mejores, que los agentes puedan tener su seguridad personal más asegurada, pues estaremos a favor.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Por parte del equipo de gobierno, yo, un poco en la línea de lo que han hablado los otros grupos que no son proponentes de la proposición. Entendemos que hay una parte de la propuesta que es sincera, que está bien y que todos compartimos, que es la preocupación de dotar al cuerpo de policía municipal aquí en el distrito de unos medios adecuados, pero hay otra parte que yo creo que es de carácter propagandístico y muy ligado al momento electoral en el que vivimos, y que hace referencia a unas supuestas declaraciones irresponsables que menoscaban el trabajo de la policía municipal, y de las que desde luego no asumimos, no sabemos a qué declaraciones se refiere y en tanto en cuanto no está claro, no podemos tampoco... Sabemos, en realidad sí lo sabemos, otra cosa es que hagamos el paripé de “no lo sabemos”. Sabemos que esto es para poner otra vez sobre la mesa aquello del Delegado, que fue agredido por unas personas, que podían ser o no policías municipales, hizo unas declaraciones sobre su actitud y sobre lo que había sufrido, que eran unos zarandeos en su persona, unos insultos, unos chillidos, un zarandeo del coche, etcétera.

Entendemos que hacer de esto, mezclarlo con una propuesta tan seria y tan necesaria pues es devaluar el problema, utilizar un problema que es de verdad, que es serio, y que está afectado a unas personas para las que estamos reclamando respeto y lo estamos mezclando con un interés político que yo creo que es bastante poco respetuoso.

Entonces vamos a votar en contra por eso, porque además os hemos solicitado que quitaseis ese párrafo para hacerlo políticamente asumible por todos, pero no habéis querido, demostrando así cual es el verdadero propósito de la cuestión.

Nosotros, también he dicho que lo iba a argumentar y que iba a decir lo que estamos haciendo, nosotros ya tenemos reuniones, se va a meter en el presupuesto la construcción de una nueva sede para la policía municipal en el Distrito de Retiro. Es una cuestión en la que se viene trabajando muchísimo tiempo, tanto nosotros como el anterior equipo municipal. En relación a los edificios modulares que ahora están ocupados, digo, una nota que nos mandan desde Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, la Dirección General de Patrimonio a instancias de la Dirección General de Policía, va a sustituir la climatización y producción de agua caliente sanitaria existente centralizando los sistemas, introduciendo instalación de ventilación y mejorando tanto el confort como la calidad y eficiencia energética. Así mismo se encuentran previstas mejoras relacionadas con la impermeabilización de cubiertas y otras reformas de menor entidad. Este tipo de estructuras se encuentran adaptadas a la necesidad de espacio de las Unidades Integrales de Distrito, aportando rapidez en su implantación, cuando se hicieron, en comparación con una construcción tradicional. Cuentan con aparcamiento de superficie para vehículos policiales, visitas y particulares, así como con todas aquellas dependencias contempladas en el programa de necesidades establecidas para las unidades. El mantenimiento y limpieza de estos edificios se encuentra incluida en los contratos dependientes de esta dirección para todos los edificios adscritos. En lo que respecta, no obstante, reconociendo las deficiencias y que además se ha alargado en exceso el tiempo previsto, pues bueno, pues hemos seguido tratando y ya estamos, ya le digo, para el próximo presupuesto nuestra intención desde luego es que entre la construcción de una nueva sede para la Policía Municipal.

En lo que respecta a recursos materiales se ha procedido a racionalizar el gasto en función de las necesidades, creándose una comisión de vestuario con la participación de los representantes de la plantilla para dar respuesta a las demandas de la misma. En la actualidad se encuentra pendiente de adjudicación el contrato referente a la compra de chalecos de protección balística que permitirá una asignación individual de los mismos, es decir que cada uno tenga el suyo. Las Unidades Integrales de Distrito cuentan con los efectivos necesarios para el correcto desarrollo del servicio. En cualquier caso, además de los efectivos de cada unidad en función de las necesidades puntuales, el servicio puede ser reforzado por componentes de otras unidades. No obstante, durante la vigencia del plan director de las Unidades Integrales de Distrito verán reforzadas sus plantillas con el objetivo de mejorar la atención al ciudadano con programas específicos de prevención y proximidad.

Entendemos que la adopción de medidas concretas para dotar adecuadamente a la Policía Municipal y facilitar su trabajo es cuando se expresa el respecto, y no cuando se utilizan, ya digo, las demandas para hacer este tipo de propaganda.

Yo sé, me consta, que el mantenimiento de ese párrafo que desvirtúa esta propuesta no es cosa, porque además se nota, porque además voy a aprovechar la crítica para hacer un halago, el nivel de trabajo de los vocales vecinos de Ciudadanos en este pleno es, para mi y creo que hay que reconocerlo, es un nivel muy alto y se hace un trabajo estupendo, y es precisamente cuando vienen las cosas desde fuera cuando nos encontramos con este tipo de dificultades.

Nosotros por eso vamos a votar que no, agradecemos el trabajo que hacéis habitualmente en la Junta de Distrito, y quizás sí afean este tipo de aprietos en que a veces nos ponen desde fuera.

Pasamos a fijar la posición de voto.

No, no la tenéis. Pero bueno, si queréis añadir alguna cosa...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, gracias por los halagos, gracias por el esfuerzo que va a hacer el Concejal por, por fin, en el 2017, llevar una partida para la construcción de la Comisaría, y también agradecemos a nuestro grupo municipal por ponernos en estos aprietos. Vemos que confían en nosotros.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Fijamos entonces la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda rechazada la propuesta y pasamos al siguiente punto.

10. Proposición n.º 2016/0581104 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal:

“- Que esta Junta Municipal alce la bandera del Orgullo en reconocimiento a la lucha LGTBI este 28 de junio.

- Que esta Junta Municipal promueva el desarrollo de actividades culturales, educativas y/o de ocio y tiempo libre que promuevan el respeto y el reconocimiento de la diversidad sexual, especialmente de la bisexualidad.

- Que esta Junta Municipal declare un apoyo explícito a la manifestación estatal convocada por COGAM y FELGTB para el 2 de julio de 2016 en Madrid”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ahora tengo un pequeño lío, porque el grupo proponente en principio es Ahora Madrid.

Entonces si quiere intervenir Ahora Madrid.

¡Ay, Dios! Esto iguala un poco la cuestión a la que hacía referencia Javier Ramírez al principio del pleno de que contaban con micrófonos en la segunda fila. Pues ahora ya cuentan con un micrófono menos.

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: No, no lo he roto, afortunadamente.

Desde Ahora Madrid, para empezar, nos condolemos con las víctimas del atentado de Orlando.

El Día del Orgullo de lesbianas, gays, transexuales e intersexuales recuerda la reacción espontánea que se dio en Nueva York ante la represión indiscriminada de un poder homofóbico.

Afortunadamente, en nuestro país, las leyes de matrimonio igualitario y la estatal y autonómica de no discriminación por motivo de identidad sexual ha significado un gran avance en derechos, pero no todo se ha solucionado. La violencia contra integrantes de estos colectivos es una vergüenza para la sociedad, porque aunque nos parezcan ajenos a nosotros los agresores son unos indeseables que quieren imponernos su visión fascista de la vida y al no ser capaces de convencer solo les cabe el vencer con homilías o a puñetazos al que libremente desarrolla su sexualidad. Sin embargo, para su rabia, el Orgullo se celebra todos los años y todos los días son motivo de orgullo porque la bandera del arco iris nos cobija a todos sin preguntarnos si sumamos peras o manzanas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, creo que había, me he hecho un pequeño lío con lo del grupo proponente. Bueno, había una transaccional.

No sé si el grupo proponente aceptaba la transaccional.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bien, me he hecho un lío. Pido disculpas.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Nos hemos hecho un pequeño lío procedimental.

Paso a leer, si os parece, la enmienda transaccional.

Como cada año, el movimiento LGTBI, -lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales-, vuelve a manifestarse en las calles por sus anhelos de libertad e igualdad, pero también como recordatorio de su lucha por los derechos humanos.

En la madrugada de 1969, en el barrio neoyorkino de Greenwich, se dieron los llamados disturbios de Stonewall como catalizadores del movimiento de libertades sexuales actual. Desde entonces, las manifestaciones reivindicativas del Orgullo subrayan que aún la homofobia, bifobia y transfobia continúan latentes en la estructura de nuestra sociedad.

En el caso de España y, en concreto, en Madrid, con la transición se articuló un potente movimiento LGTBI que, hasta hoy, mantiene viva la ciudad con sus fiestas y manifestaciones políticas. Sus éxitos han colocado a España, según el último informe de la ILGA-Europe de 2015, en el quinto lugar de los países europeos en materia de libertades y derechos sexuales. La ley matrimonio igualitario, aprobada el 3 de julio de 2005 durante el gobierno socialista, la ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación, de la Comunidad de Madrid, conocida como Ley Integral de Transexualidad, aprobada el 3 de marzo en la Asamblea de Madrid por los partidos en la oposición

PSOE, Podemos y Ciudadanos, para mejorar la vida de las personas transexuales, incluidos los y las menores, y las distintas iniciativas municipales contra los delitos de odio han supuesto múltiples hitos para la genealogía democrática de nuestro país.

Por otra parte, el mismo informe aludido señala diferentes sucesos y elementos que aún señalan la ausencia de una igualdad real. El aumento de las agresiones en la Comunidad de Madrid, 81 casos desde el 1 de enero de 2016, pese a que según datos policiales sólo se denuncian el 18%, los sucesos acontecidos en Metro Madrid y la famosa circular homófoba o las dificultades que encuentran muchas mujeres lesbianas y bisexuales para decidir sobre su maternidad son algunas de las cuestiones que motivan una lucha que, como todo 28 de junio, vuelve a inundar las calles de Madrid y de todo el Estado español.

Este Orgullo 2016 se enmarca dentro del “año de la visibilidad bisexual”. A diferencia de lo que ocurre con otras sexualidades, la bisexualidad aún carga con un potente estigma que se traduce en múltiples formas de discriminación. Por esto, los colectivos LGTBI se manifestarán el próximo 2 de julio exigiendo un reconocimiento pleno de todas las libertades y derechos de las personas bisexuales y un mayor compromiso de los poderes públicos en la lucha contra la bifobia.

Con todo, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid este grupo somete a la consideración del pleno la siguiente proposición, -Y aquí van distintos puntos que paso a enumerar-:

1. Condenar enérgicamente el terrible atentado sufrido por el colectivo LGTBI en la ciudad de Orlando en la madrugada del día 12 de junio.

2. Que esta Junta Municipal alce la bandera del Orgullo en reconocimiento a la lucha LGTBI desde el 28 de junio al 2 de julio.

3. Elevar al área competente que la bandera LGTBI figure en el parque de Roma al lado del escudo de Madrid en la ladera situada frente a la M-30.

4. Que esta Junta Municipal promueva el desarrollo de actividades culturales, educativas y/o de ocio y tiempo libre que promuevan el respeto y el reconocimiento de la diversidad sexual, especialmente de la bisexualidad.

5. Que esta Junta Municipal declare un apoyo explícito a la manifestación estatal convocada por COGAM y FELGTB para el 2 de julio de 2016 en Madrid con el lema: “leyes por la igualdad real ya, año de visibilidad sexual en la diversidad”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Continuamos con el turno de... Bueno, no sé si habría que pedir si el grupo proponente acepta la transaccional.

¿El grupo proponente acepta la transaccional?

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Aceptamos, aceptamos la transaccional si, tal y como habíamos pactado, quedaba como declaración, no como proposición.

Habéis propuesto, ha leído Aída, la siguiente proposición, y ha enumerado una serie de ítems. Eso es una declaración.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Eso es una proposición. Quieres decir si se plantea como proposición.

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Si se plantea como proposición.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Es que has dicho lo contrario. Vale, es que te has confundido. Está como proposición, es que has dicho lo contrario.

Está como proposición.

Por eso, sigue como proposición.

Seguimos con el turno de palabra. Ciudadanos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por supuesto desde el Grupo Ciudadanos nos unimos a la condena del horrible suceso acaecido en Orlando, y lo único, que nos hubiera gustado que esta proposición hubiera ido como proposición conjunta o como declaración institucional, no hubiera ido como una declaración de un único partido.

La verdad es que en otros temas, de ya hecho llevamos una declaración institucional, consensuada entre todos los partidos, sobre también la LGTBI, y yo creo que, vamos, fue un ejercicio bastante, muy positivo, en la que todas las partes estuvieron muy satisfechas con el resultado.

Entonces pediría que para otros puntos semejantes, sobre todo sobre el tema de derechos humanos y derechos sociales, se llevara un trabajo conjunto, en el cual hablara la Junta con una única voz y en la cual todos estuviéramos de acuerdo.

Y por supuesto vamos a votar a favor, dado que hay muchísimo trabajo que hacer y muchísima homofobia que combatir.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Únicamente quería añadir que bueno, al ser el 17 de mayo, hace unos cuantos días, estuvimos en un acto que fuimos invitados todos los partidos políticos, de ARCÓPOLI, donde dicha asociación, que es una asociación LGTB, puso una bandera junto al escudo de Madrid. Entonces todos los que asistimos a este acto pudimos escuchar cómo desde los coches que pasaban por la M-30 sonaban insultos como “maricones”.

A mi, honestamente, me marcó mucho, porque estaba en una burbuja donde creía que esto estaba asumido. Realmente vi que socialmente no lo estaba.

Entonces creo que en la línea de lo que decía Ciudadanos, creo que el hecho de que nos comprometamos los cuatro partidos en la elaboración de este tipo de declaraciones marca de forma muy contundente de cara a la sociedad, mucho más que el que lo elabore un único grupo y los demás lo asumamos.

Dicho esto, contáis con nuestro apoyo para seguir elaborando.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: No.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Desde el Partido Popular nos vamos a abstener. Por supuesto, no porque estemos en contra de lo que ha pasado en Estados Unidos y las cosas que se han dicho aquí, sino porque entendemos que esto es una declaración institucional, como hemos dicho en junta de portavoces, no creemos que sea una proposición, y sobre todo por un punto que es que, yo creo que en el Distrito de Retiro debatimos cosas del Distrito y problemáticas en concreto que haya en el Distrito, como hemos hablado en la Junta de Portavoces. No entendemos que haya que hacer actividades para los jóvenes y vecinos del Distrito, en concreto, y generales, en los centros culturales o colegios, que es lo que habéis puesto aquí. Que es que esta Junta Municipal promueva el desarrollo de actividades culturales, educativas y de ocio y tiempo libre que promuevan el respeto y el reconocimiento de la diversidad sexual, especialmente de la bisexualidad. Nosotros entendemos que hay una normalidad ya en este distrito, que no tenemos ningún punto negro o concentración. Hemos dicho en la junta de portavoces que si hay un

punto en concreto, como ha dicho alguien, en el parque del Retiro o en algún colegio, entonces sí que se hagan actividades, por supuesto, para sensibilizar, pero que si no la mayor normalidad es no tener que hacer actividades específicas para ellos.

Luego, apoyar una manifestación, yo creo que el Distrito, como Distrito, el Ayuntamiento de Madrid todos los años ha apoyado esa manifestación, nadie está en desacuerdo de esa manifestación. Se ha invertido dinero siempre desde el gobierno municipal para esa actividad y por supuesto, no tenemos nada que ver, pero que hacer actividades genéricas sobre esto... Pero como de otro tipo de cosas, o sea, creemos que cuando haya problemas sí que hay que avanzar, pero si no yo creo que ya hay un poco de abuso, con este tipo de colectivos, venderlos en épocas electorales. Por eso es por lo que nos vamos a abstener, no porque estemos en contra, sino porque no creemos que en el Distrito de Retiro en el día de hoy haya una problemática. Por supuesto, si hubiera una declaración institucional, estaríamos a favor, porque para eso están las declaraciones institucionales, para hablar en concreto de políticas generales, pero no para cosas en concreto como se ha traído a este pleno.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Abstención.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta y pasamos al siguiente punto del orden del día.

11. Proposición n.º 2016/0585986 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista solicita el traslado del Centro Madrid Salud a alguna instalación ubicada dentro de los límites de nuestro Distrito, facilitando así el acceso a los ciudadanos y ciudadanas a los que va destinado, pudiendo beneficiarse de los servicios de prevención y promoción de la Salud que este Centro ofrece”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Para argumentar la propuesta, por parte del Partido Socialista.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Bueno.

Los centros de Madrid Salud tienen como objetivo el buen estado de salud de los ciudadanos, y lo logran a través de múltiples variables, como la atención social, el medio ambiente, la prevención de la dependencia, la seguridad de los alimentos y un largo etcétera. En definitiva la promoción de la salud pública con programas de alimentación y actividad física, de salud sexual y reproductiva, de envejecimiento activo y saludable, salud materno infantil, de prevención y control del tabaquismo, de desigualdades sociales en la salud y algunos más que he olvidado.

Sin embargo los ciudadanos del distrito de Retiro no hemos tenido mucha suerte. Nuestro centro de salud en los últimos años no ha estado situado en los límites de nuestro distrito. Primero estuvo en la calle Gobernador, 39, es decir en el Distrito Centro, y ahora en la calle Concordia, 15, en el Distrito de Vallecas.

El que en ambos casos estuviera mal situado y fuera de los límites del distrito ha ocasionado molestias a los usuarios, a las personas mayores y a los niños. No hay que olvidar que el centro de Madrid Salud que nos ocupa da servicio al Distrito de Salamanca y al de Retiro.

Por eso pedimos que se traslade dentro de los límites del distrito.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por parte de Ciudadanos no estamos a favor de la situación actual de modificar la actual estructura de los centros de Madrid Salud y la distribución de los correspondientes recursos materiales y de personal. Consideramos que antes debería hacerse un estudio de las necesidades sanitarias del distrito al objeto de poder fundar las pretensiones de esta Junta Municipal.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

Muchas gracias.

¿Partido Popular?

Si no hay nada más que añadir, yo, desde el equipo de gobierno tampoco tengo nada más que añadir, que es cierto que no hemos tenido en... -Bueno, sí voy a añadir algo-. No hemos tenido en el Distrito centro de salud, o mejor dicho, tenemos uno pero está situado fuera, nos pasa como con el centro de especialidades sanitarias, no tenemos en el distrito centro propio, tenemos que ir a uno que está fuera del distrito. Eso, bueno, pues para los que nos pilla cerca está muy bien, pero para otros vecinos no tanto.

Además entendemos que, por el, digamos, la nueva concepción que tenemos de la salud comunitaria, incluso también de las labores de cuidados, y como se hacía antes referencia, merece la pena el intentar que en nuestro distrito se cuente con un centro de estas características que pueda dar salida a muchas necesidades y servicios que se han mencionado y a otros nuevos servicios que pudieran ponerse en marcha desde estos centros y por lo tanto vamos a votar a favor.

Pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor... Digo, perdón. En contra.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Carta en la mesa, pesa. Ya está... Santa Rita, Rita.

¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12. Proposición n.º 2016/0586036 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En el paseo de Coches del Parque de “El Retiro”, concretamente en el Florida Park, se están realizando unas obras con el objeto de acondicionar el edificio para una concesión administrativa, por la que se pretende promover la prestación de actividades de restauración y

ocio a través de una oferta innovadora y de calidad, en este marco de la ciudad de Madrid. Urbanísticamente, el Grupo Socialista ha venido observando que, bajo la responsabilidad del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, se fueron creando reiteradamente, espacios adosados al cuerpo histórico central, reconocido como “Casa del Contrabandista”, los cuales, ahora han sido clasificados como edificables en el desarrollo de este proyecto, dando la sensación de que el edificio ha aumentado su volumetría en el tiempo. En consecuencia, el Grupo Socialista considera que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente en esta materia, debería de emitir un detallado informe sobre los criterios que se han seguido para la clasificación de los precitados espacios”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Partido Socialista.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, buenas tardes.

Creo que lo que es el cuerpo de la proposición señala bastante bien las inquietudes de este grupo. No obstante voy a tratar de aclararlo un poco más al objeto de que se pueda entender por el público que está en la sala.

Según las condiciones establecidas por el vigente Plan General, Florida Park está incluido dentro de la Norma Zonal 1 grado 5. Dada la singularidad propia de estos edificios, y de acuerdo a lo especificado por las normas urbanísticas, la edificabilidad máxima permitida es la actualmente existente. Ello, de acuerdo con las condiciones fijadas por el 6.5.3 y 6.5.4 que son artículos de la Normas Urbanísticas.

El inmueble consta de una planta baja de 1.688 metros cuadrados construidos y una planta primera con una superficie construidas de 228,40. El total de superficie computable se corresponde con la actualmente construida, siendo por tanto de 1.916,79 metros cuadrados, una superficie estimada de ocupación de 1.851 metros cuadrados, según datos recogidos en la ficha urbanística del Plan General.

Dicho de otra manera, notablemente más inteligible: bajo un punto de vista urbanístico, el Grupo Socialista ha venido observando

que bajo la responsabilidad del Área de Economía y Hacienda, se fueron creando reiteradamente espacios adosados al cuerpo histórico central conocido como Casa del Contrabandista, los cuales, ahora han sido clasificados como edificables en el desarrollo de este proyecto, integrando su edificabilidad en el conjunto del desarrollo de este proyecto dando la sensación de que el edificio ha aumentado su volumetría.

En consecuencia, el Grupo Socialista considera que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente en la actualidad de estos asuntos, debería de emitir un detallado informe sobre los criterios que se han seguido para la clasificación de los precitados espacios.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos el turno de palabra. Yo renuncio a esta parte del turno de palabra, porque a veces es un poco reiterativo esto de tener turno de palabra al principio y al final.

¿Ciudadanos quiere añadir alguna cuestión?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada que alegar.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Sí.

Simplemente quisiera decir que de la ampliación que me imagino que debe estar hablando el Sr. Dávila, hace 30 años de esa ampliación, porque desde la última adjudicación, que ha durado exactamente 30 años, diez, diez y diez, ese establecimiento, que yo tenga constancia, en

mi etapa de Concejal de Retiro, no se ha hecho ninguna ampliación, y desde luego la última adjudicación que se ha hecho en 2014 son de rehabilitación y consolidación, así consta en los pliegos que son públicos y al alcance de cualquiera, y por supuesto, ningún añadido de volumetría, o sea, totalmente prohibido. Me imagino que se debe estar refiriendo el Sr. Dávila a hace más de 30 años, que no recuerdo qué alcalde estaba en Madrid. Pero la actual adjudicación, que es pública y los pliegos al alcance de cualquier persona... Lo digo por no confundir a nadie, ni a la prensa, ni al público, ni a los vecinos. No podía existir más volumen y así está, sin más volumen y respetando por supuesto todos los elementos que están protegidos y con el mayor cumplimiento de la legalidad.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

Sra. Ana Román, personalmente he visitado desde hace 20 años ese edificio, lo conozco bastante bien. Se ha cogido suelo, se ha cogido y se han hecho adosados, camerinos, uno incluso para un coche, y todos esos adosados, ahora, ahora, están bendecidos y sacramentados por la Comisión Local, está perfectamente definido, pero lo que en el tiempo han aumentado la edificabilidad sin darnos cuenta. Y esto en un tiempo lo llevaba el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, y no el Área de Urbanismo.

Entonces como usted bien dice, a lo mejor se han ido legalizando poco a poco estos adosados que se han hecho en el tiempo, que se han hecho en el tiempo y que ahora están bendecidos. Yo digo que están bendecidos ¿Pero qué criterios se han seguido, qué criterios ha seguido la Comisión Local en hacer todo esto, CIPPHAN, el Área? Esto es lo que

estoy pidiendo, es un detallado informe para cerrar históricamente la historia del urbanismo de Florida Park.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, nosotros hemos solicitado, de momento, informe a los servicios técnicos de la Junta de Distrito, nos han hecho un informe que no voy a leer entero, luego os damos copia a todos los grupos, por supuesto, y en resumidas cuentas lo que se viene a decir es que en relación al contenido concreto de la proposición que se hace desde el Partido Socialista hay que precisar que los mencionados espacios adosados al cuerpo histórico central no han sido ahora clasificados como edificables, en el desarrollo de este proyecto, como se dice textualmente en el contenido de la propuesta, sino que su cuantificación como espacios ya edificados deriva del régimen urbanístico establecido para los edificios por el vigente Plan General, tal como, bueno, según el vigente Plan General, hacíais mención en la propuesta, el de 1997, el edificio está incluido en la llamada Norma Zonal 1, grado 5, según el artículo 8.1.2.2.E de las Normas Urbanísticas del referido Plan General. Este grado se aplica a parcelas ocupadas por edificios que constituyen una singularidad en la trama urbana, bien por sus valores histórico-artísticos, por sus características constructivas de catálogo o de su uso. O sea, estaría todo conforme al Plan General vigente según el informe que han elaborado desde los servicios técnicos de la Junta de Distrito.

Estos servicios técnicos además nos señalan que no tienen conocimiento alguno del proceso de creación de los sucesivos añadidos a los que se hace mención, ya que la competencia de estos procedimientos de concesión administrativa y en concreto el referido al Florida Park se trasladó en fecha relativamente reciente al distrito, dependiendo todas las actuaciones consiguientes del entonces Departamento de Patrimonio del Área de Régimen Interior del

Ayuntamiento, por lo que no pueden hacer ningún pronunciamiento al respecto.

No obstante, como entendemos también que la propuesta tiene como intención arrojar más luz sobre el proceso, no tenemos inconveniente en solicitar al Área correspondiente más información al respecto para aclarar las dudas que haya.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor... Digo, perdón. En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Carta en la mesa, pesa. Ya está... Santa Rita, Rita.

¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: En contra.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta y pasamos al siguiente punto del orden del día.

13. Proposición n.º 2016/0586094 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Los testers de los edificios de la Avda. del Mediterráneo, Juan de Urbietta, calle Abtao 25, por donde tiene su entrada, y calle Cavanilles, por donde tiene su salida, conforman un patio de manzana de aproximadamente 2.300 m2., en el que existe una promoción para la construcción de garajes y trasteros, con una planta sobre rasante y dos bajo

rasante. Considerando que este tipo de actuaciones tienen un proceso complejo, el Grupo Socialista propone elevar esta Iniciativa al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente en esta materia, solicitando un detallado informe sobre la situación en la que se encuentra este expediente, tanto desde el punto de vista técnico como administrativo, así como las Comunidades de Propietarios que se encuentran afectadas por el desarrollo del mismo”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Para que el grupo proponente sustancie la propuesta.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, presidente.

Bajando por la acera de los pares de la calle Cavanilles, la segunda manzana, conforma una construcción de 18 edificios cuyos testeros definen...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Parece que contamos con la presencia de algún interesado en la sala. Muy buenas tardes.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Yo explico lo que es el testero. El testero es la parte de atrás del edificio. Perdón.

Los testeros definen en su interior un patio de manzana integrado por la intersección de las calles Cavanilles, números 21 al 27, Abtao, números 23 al 31, avenida del Mediterráneo, números 18 al 24, y Juan de Urbietta, números 38 al 46.

La superficie de este solar es más o menos 2.300 metros cuadrados. Sobre esta superficie existe una promoción pública para la construcción de garajes y trasteros con una planta sobre rasante y dos bajo rasante.

Considerando que este tipo de desarrollos urbanísticos tienen un proceso complejo y no teniendo conocimiento la Junta del Distrito de ninguna licencia de obras, para la ejecución del mismo, el Grupo Socialista propone elevar la iniciativa al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente en esta materia, solicitando un

detallado informe sobre la situación en la que se encuentra este expediente, tanto desde el punto de vista técnico como administrativo.

Las comunidades que integran estas manzanas son 18 y el número de vecinos que pudieran verse afectados son aproximadamente 1.100 vecinos.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos, desea intervenir?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, muchas gracias.

En el año 2005 con número de expediente 714/2005/001849, se denegó a la empresa PAERSONAL STORE S.L., una actividad parecida, es decir, la construcción de garajes y trasteros en el mismo local que también ha detallado D. José Luis.

Por parte de Ciudadanos y tras reunión con los vecinos, nos gustaría saber si esta empresa realmente dispone de licencia de actividades o estamos ante un caso, un posible caso de “toma el dinero y corre”, es decir, monto la caseta, que ya está montada, hago la actividad comercial, que ya se está realizando, dado que yo mismo pude llamar por teléfono a esa caseta comercial y me enviaron la documentación con todos los precios y de hecho contactaron varias veces conmigo para concretar la compra, o bien estamos ante el tipo de empresa que simplemente hace la declaración responsable de que va a pedir la licencia de actividades y luego posteriormente, después de haber recaudado el dinero, desaparece.

Para nosotros es muy importante saber si esta empresa realmente dispone de licencia de actividad, porque hay una empresa también involucrada, que se llama PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA S.L., que no tiene actividad, se fundó en determinado año y desde el año 2009 no ha realizado nada. ¿Realmente

esa empresa tiene capacidad para invertir un millón de euros en la compra del solar e invertir todo lo que sea necesario para la construcción de estos locales? Bueno, más que locales, trasteros y garajes.

También nos gustaría saber, dado que hay una parte que se hace sobre rasante y según hemos visto, hay una distancia de 2,5 metros entre el fin de la obra y el edificio. Por la normativa que nosotros conocemos, tiene que haber una distancia aproximadamente de 8 metros, para asegurar en caso de que tengan que intervenir los bomberos y se pueda desplegar la escalera, que sea legal, por lo tanto, si la empresa está previendo realizar la construcción a dos metros de la pared del edificio, estamos hablando claramente de una construcción ilegal.

Por lo tanto creemos fundamental saber si el AGLA ha intervenido, hay licencia de actividad y se cumple con toda la normativa vigente.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias. ¿Por parte de Ahora Madrid? Perdón. ¿Por parte del Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

Lo que dice, tiene toda la razón. Evidentemente yo conocía de ese expediente del año 2005, ese expediente estaba negado de antemano, estaba totalmente negado. Lo que sepamos ahora o no sepamos es poco. Quien es el propietario del solar, que es lo más importante. Y si ese solar está en venta, no está en venta.

Yo creo que tenemos una serie de dudas sobre todo, absolutamente sobre todo. De ahí que nosotros nos pongamos en manos del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, órgano competente que está por encima del AGLA, no se le olvide, que el AGLA no es independiente, depende administrativamente del Área de

Desarrollo Urbano Sostenible, y entonces nos darán todas las razones, y creo que en este asunto, creo, porque es muy importante, muy interesante, afecta a muchos ciudadanos de este distrito, yo creo que el Concejal Presidente nos está escuchando con mucha atención y nos va a ayudar a sacar todo esto del fondo que tiene de oscurantismo.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.
¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada que decir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejal Vecina del Grupo Popular: Sí, brevemente, Sr. Concejal. He de decirle que yo he tenido conocimiento de este asunto en esta misma tarde, porque se encuentran aquí un grupo de vecinos, justo allí. Me han pasado un informe, me he comprometido a reunirme con ellos la semana que viene, *in situ*, y estudiar a fondo este asunto, que la verdad no lo conocía.

Yo en principio, como se trata de un estudio y me parece bien todo lo que sea un informe, tener conocimiento de un asunto que preocupa a muchísimos vecinos de este distrito, la voy a apoyar en ese sentido.

Pero a mi me gustaría, y también al grupo proponente, en este caso, el Sr. Dávila, él mismo ha expresado en su segunda intervención las dudas que tiene al respecto.

Vamos a apoyar desde el Grupo Popular, por supuesto, este punto, pero yo quería, si puede ser, si el Sr. Concejal Presidente me lo permite, añadir, *in voce*, si se puede, que además del informe, dado que el ayuntamiento tiene mayor capacidad que un grupo político de la oposición o una modesta concejal de la oposición, pedir también, en el Registro de la Propiedad, los títulos de los propietarios en concreto. Si al

grupo proponente no le parece mal, aprobaríamos, digo, apoyaríamos esta propuesta añadiendo que Urbanismo, -yo sé que lo tiene mucho más sencillo-, pudiéramos añadir a esos informes los títulos de la propiedad para así aclarar las dudas que el propio Sr. Dávila tenía y que creo que es importante en un asunto tan complejo como este.

Muchas gracias, presidente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, por parte del equipo de gobierno también decir que vamos a apoyar también la propuesta, si le parece bien al grupo proponente con la transaccional que se propone desde el Partido Popular.

Nosotros también añadiríamos un detallito, si así se nos permite, ya para terminar, que sería que no se trata sólo de pedir información, sino también de dar información. Es decir, nosotros también nos hemos reunido, veo que los vecinos han sido muy activos, y las vecinas han sido muy activas, a la hora de reunirse con los grupos políticos, que es como se tienen que hacer las cosas, porque así se asegura uno de que van a llegar a buen puerto, y también nos hemos reunido con los vecinos y entendemos que además de pedir del Área la información, tenemos que hacer llegar al Área la información que recojamos de los vecinos en lo que se refiere a las inquietudes que han expresado, etcétera, para que el Área sea consciente de lo que tenemos encima.

Con respecto a la pregunta, a las preguntas que se hacían desde, que hacía Luis, desde Ciudadanos, no hay una, nosotros hemos revisado, no existe una solicitud alguna en la Agencia de Actividades ni de licencia o declaración responsable tramitada o en tramitación para la construcción del parking y de traseros en Abtao número 25. Sin embargo sí que existe, lo hemos consultado los expedientes en AYRE, y se comprueba la existencia de solicitudes de información al respecto presentadas por diversos vecinos de la zona y por otro lado existe expediente de solicitud de licencia de referencia 103... -Bueno, si queréis, os paso el escrito-, con fecha de alta del 6/06/2016 y que fue

remitido al Distrito desde la Agencia de Actividades y se ha devuelto a la misma según el informe técnico de fecha 9/06/2016.

Con el fin de tener información a suministrar en la próxima reunión que tengamos con los vecinos y conmigo mismo, con el Concejal, vamos a precisar a la mayor brevedad posible, en la línea de lo que se recoge en la propuesta, información detallada sobre el estado de la tramitación del expediente de solicitud de licencia, de actuaciones que se vayan iniciando sobre los expedientes de solicitud de información antes mencionados, presentados por los vecinos de la zona.

Hay una cuestión además, lo que hacía referencia también Luis, la instalación del chiringuito desde el que se están vendiendo ya plazas de garaje. Yo no sabía, y a mi también me ha sonado muy extraño, porque digo, es como si yo mañana me pongo a vender la Puerta de Alcalá.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, porque yo he llamado, me cogen el teléfono, me han enviado un correo, me han vuelto a llamar.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: En absoluto lo pongo en duda. Lo que es para mi una sorpresa es que esto se puede hacer, se trata de un... esto me lo ha explicado ahora Tomás. Un contrato de arras, es decir, que es legal que se haga este tipo de cosas, seguramente en ese libro tan hermoso que tiene Javier venga alguna referencia. Ah, bien, perdón.

Y a mi también me ha sorprendido que se pueda hacer. Me imagino que tendremos que estar particularmente vigilantes al respecto, precisamente para prevenir la cuestión que nos apuntas. Pero es legal, se puede hacer sin contar con la licencia. Eso es una cuestión que, oye, habrá que estar particularmente vigilantes. Otra cosa es que sea legal.

Perdón, vecinos y vecinas. Mantengamos... todavía, de momento con el actual reglamento, ya lo cambiaremos para que puedan

intervenir en el futuro los vecinos en el pleno, pero de momento tenemos que esperar a cambiarlo.

Entonces... Perdón. Bueno, era el último turno, pero vamos.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Si me lo permite, me comentaron en conversación con la comercial, me dijo que tenían previsto comenzar las obras en septiembre y terminarlas para pasado, más o menos, Semana Santa. O sea, daban por hecho que iban a hacer la obra. De hecho yo les pregunté específicamente: “¿Pero Tienen licencia de actividad?” Me contestó: “No, pero está ya prácticamente para conseguir”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bueno, eso es una previsión optimista por parte de la comercial. Pero vamos, pero no deja de ser una previsión optimista de la comercial.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Ellos dan por hecho que van a poder hacer la obra.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bueno, lo dan por hecho, o te lo dicen que lo dan por hecho. Ahí yo ya, en la mente de la comercial, no puedo, no tengo capacidad de influencia. Lo único que puedo decir es que es una actividad legal lo que están haciendo, que no tienen licencia, dejarlo bien claro, y yo creo que cualquiera que fuera a adquirir una de esas plazas o a hacer un adelanto, una señal, para adquirir una de esas plazas, pues lo lógico es que haga lo que has hecho tú, que les preguntes si tienen licencia y cuando la otra diga: “no, no tenemos licencia, pero me la van a dar”, pues que diga: “pues cuando te la den ya te daré yo la señal”. Hasta entonces, le diría: “no tengo la señal pero ya te la daré, como a ti te pasa con la licencia”.

Pero vamos, que, en resumen, vamos a pedir la información, vamos a pedir, vamos a transmitir la información que nos han transmitido los vecinos, y yo creo que además, con el añadido o la

propuesta que se hacía desde el Partido Popular, que está bien que pidamos en el Registro de la Propiedad pues aclaraciones para ver quienes son los propietarios de la finca, etcétera.

Pasamos a fijar... Pasamos a votar, si os parece. Sería la propuesta de pedir información, de trasladar la información de los vecinos y además solicitar que se hagan las gestiones en el Registro de la Propiedad.

Sí. Yo le he dicho así resumido, lo de pedir la información, pero efectivamente, se trata de solicitar un detallado un informe sobre la situación en la que se encuentra este expediente, tanto desde el punto de vista técnico como administrativo, así como las comunidades de propietarios que se encuentran afectadas por el desarrollo del mismo. Añadimos: que se hagan las gestiones necesarias en el Registro de la Propiedad para aclarar la propiedad de la parcela y el compromiso desde la Junta de Distrito para trasladar al Área las inquietudes recogidas en las diferentes reuniones con los vecinos.

Pasamos entonces a votar esa propuesta.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

14. Proposición n.º 2016//0586136 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Pleno de la Junta Municipal acuerda instar al Área de Equidad para que realice un muestreo del servicio de Ayuda a Domicilio en el Distrito de Retiro, a través de consultas a las Auxiliares de Ayuda a Domicilio, en el que se contrasten:

Los servicios reclamados por los/as usuarios/as, servicios adjudicados y servicios ejecutados con el fin de determinar los perfiles de los usuarios y los servicios demandados por estos en nuestro distrito, así como el cumplimiento de las cláusulas sociales y la disponibilidad de material e instrumentos adecuados para la prestación de los servicios a las Auxiliares.

Del mismo modo se valorará, a través de las Auxiliares, el conocimiento de los usuarios de los servicios adjudicados y de las condiciones de prestación de estos”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Para sustanciar la propuesta?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, buenas tardes.

Las auxiliares de ayuda a domicilio prestan sus servicios a personas mayores de 65 años, personas con discapacidad funcional, dependientes y menores de 65 años. La media de edad de las personas a las que atienden es de unos 80 años.

Dentro de las prestaciones que cumplen las auxiliares está el aseo personal, la compra, el acompañamiento, hacer una gestión médica y la limpieza del hogar.

Para conocer la realidad de nuestro distrito en cuanto a ayuda a domicilio se refiere solicitamos al Área de Gobierno de Equidad que se realice un muestreo del servicio a través de consultas a las propias auxiliares de ayuda a domicilio, que son las que mejor lo conocen, en el que se contrasten los servicios reclamados por los usuarios y usuarias, los servicios adjudicados y los servicios adjudicados. De esta manera tendremos dos informaciones. La primera, determinar los perfiles de los

usuarios y usuarias, los servicios demandados y realizados para mejorar la calidad del servicio. Segundo, comprobar el cumplimiento de las cláusulas sociales en la contratación pública de las más de 100 auxiliares que prestan sus servicios en el distrito, como son sus derechos laborales, disponer del material e instrumentos adecuados para el desempeño de su trabajo, etcétera.

Del mismo modo se valorará, a través de las auxiliares, el conocimiento que tienen las personas usuarias y sus familias de los servicios adjudicados y de las condiciones de la prestación de estos.

Toda esta información además será de un gran valor para el área de los servicios sociales de la junta, quienes realizan un gran trabajo en la gestión y coordinación en el Distrito.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Seguimos con el turno de palabra.

¿Ciudadanos, alguna cuestión que añadir?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada que añadir.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Nada que añadir

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Partido Socialista, me imagino que nada que añadir... Sería un poco raro. Pero bueno.

Nosotros tampoco nada que añadir, porque lo hemos dicho en el turno de portavoces, que nada que añadir.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: A favor, perdón.
¿Partido Socialista?

Dña. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

15. Proposición n.º 2016/0586179 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Que la Junta de Distrito de Retiro difunda la existencia de los Bancos de Libros de Texto existentes, entre las distintas AMPAS del Distrito, con el objetivo de promover el intercambio de uno o varios libros de texto entre las familias de alumnos/as de las etapas educativas de Primaria de la ESO, dando así respuesta a la Comunidad Educativa en relación a la necesidad de mitigar el desembolso económico que supone a las familias la adquisición del material escolar ante la no gratuidad por parte de la Comunidad de Madrid”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Para sustanciar la propuesta, por parte del Partido Socialista.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí.

Creo que se entiende bastante bien, así que tardo un minuto.

Los bancos municipales de libros de texto son una iniciativa solidaria, participativa y comprometida con la ciudadanía y

especialmente con la comunidad educativa, que pretenden dar respuesta a la petición de mitigar el desembolso económico que supone para las familias la adquisición de libros de texto al inicio de cada curso escolar, ante la no gratuidad de los libros por parte de la Comunidad de Madrid.

Desde el Grupo Municipal Socialista solicitamos que se difunda el conocimiento de los bancos existentes actualmente en nuestro distrito, ya que creemos que un modelo donde exista, donde realmente exista la igualdad de oportunidades no puede haber diferencias entre familias por razón del material escolar.

Creemos en la educación como pilar fundamental del estado de bienestar y por eso consideramos que desde las instituciones como esta Junta deben motivarse iniciativas que sigan construyendo educación gratuita, universal, democrática y laica.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ciudadanos, en el turno de palabra, alguna cuestión que añadir?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias por traer este punto, simplemente. Nosotros lo vamos a apoyar, dado que está en el punto 132 de nuestro programa.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid, alguna cuestión que añadir?

Dña. Blanca Jiménez Redondo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí.

A ver, estamos de acuerdo con la propuesta que hacéis, entre otras cosas aclarar que ese trabajo que estás diciendo ya lo venimos realizando, y os convocamos a todos los grupos políticos para trabajar conjuntamente, a raíz de ser nombrados los representantes de consejos escolares.

El día 21 de abril, hubo la convocatoria, a la que no acudisteis ningún grupo político, solamente...

Espera que termine. Solamente acudió una vocal vecino del Grupo Socialista, que estuvo un cuarto de hora, media hora... Estuvo un cuarto de hora en la reunión porque entendía que el trabajo que allí se pretendía hacer era un trabajo de partido y no de Junta Municipal.

De esa primera reunión de consejos escolares, de los representantes de consejos escolares, han salido varias acciones de trabajo, entre ellas, entrevistas con los directores y equipos directivos para ver si en la Junta Municipal se está dando respuesta adecuada a las necesidades e intereses que tienen los centros y lo que nos compete a la junta lo estamos cubriendo, y por otra parte, el día 19 de mayo nos reunimos con todas las AMPAS del distrito de Retiro, solamente el AMPA de La Almudena falló, porque no le llegó el correo, y empezamos a ver qué necesidades estaban surgiendo en los centros y cómo estaban dando respuestas.

Cada AMPA está dando respuestas de diferentes formas. Los bancos de libros hace tiempo que se están haciendo en los centros, debido a los recortes que está habiendo en educación y en sanidad, fundamentalmente en educación. Los padres, solidarios, con los niños y con las familias, han dado respuestas. Hay diversidad de respuestas. Están los bancos de libros, las cooperativas, el intercambio de libros.

Se está dando respuesta a casi todas las necesidades pero no a todas. Está claro que hay algunas familias que no están llegando a coger este tipo de beneficio de trabajo que se está haciendo.

Entendemos que desde la Junta y desde los vocales vecinos de la Junta Municipal está el trabajar, el motivar, el incentivar el trabajo de las asociaciones de vecinos, perdón, de las AMPAS, son diferentes asociaciones. Nosotros no podemos realizar el trabajo de la asociación. Nosotros estamos para ayudar, para incentivar, para analizar y para proponer con ellos diversas soluciones.

Desde aquí os vuelvo a invitar al trabajo que se está realizando, porque ahora a finales de junio haremos otra reunión con las AMPAS,

en las que están también incluidos las AMPAS de los institutos del Distrito, para hacer un trabajo conjunto para el año que viene.

Ahora, la última reunión va a ser de evaluación de curso y plantear un trabajo para el próximo año.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular, alguna cuestión que añadir?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Sí, yo simplemente, ahora va a hablar mi compañero, que gracias por el *speech* político, pero que creo que no tiene nada que ver con la proposición.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Sí.

Dña. Blanca, bueno, aunque la proposición es del Grupo Socialista, pero bueno, Dña. Aída. La Orden 9726/2012, de 24 de agosto de 2012, de la Comunidad de Madrid, regula precisamente este tipo de procedimientos y prevé precisamente que haya este tipo de servicios que ustedes están diciendo para los alumnos de 2º de Educación Infantil, los alumnos de Primaria, y los alumnos de Secundaria, que estén en situación de desventaja económica, así como los alumnos de centros de educación especial, y confiere a los consejos escolares la plena autonomía para determinar el procedimiento de incorporación de los alumnos al programa, así como los libros o material didáctico que entregarán en préstamo a cada uno de ellos, por lo cual, entiendo que ustedes están proponiendo algo que ya existe por parte de la Comunidad de Madrid para este tipo de personas que está en situación de desventaja y por eso no me aventuro a anunciarle el sentido de mi voto, no sea que me pase como entre ustedes, que se votan una cosa y otra en contra y a favor y bueno, pues simplemente lo que hago es remarcarle que existe este programa de préstamo por parte de la Comunidad de Madrid.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Bueno, por parte del equipo de gobierno, reiterar que efectivamente, con los votos es lo que pasa, que unas veces se vota en contra y otras se vota a favor, son así de imprevisibles, es lo que tiene la democracia, que nos da la oportunidad de votar unas veces en contra y otras veces a favor. Nosotros en esta ocasión lo vamos a hacer a favor por aquello de que, bueno, con independencia de que desde las instituciones públicas se articulen medidas que puedan favorecer... Perdón, me he colado. Sí, me está haciendo Aída, perdón. Como me he colado...

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, Sr. Concejal.

Sí que me gustaría contestar a los distintos grupos que nos han hecho referencia. Bueno, en el orden de intervención, sí que me gustaría comentar que no fue un cuarto de hora, que fue bastante más, pero sin entrar al detalle, obviamente no seguimos asistiendo a esa reunión porque entendimos que tenían que ir los representantes de los consejos escolares, yo soy vocal vecina, me habían convocado como tal, y por lo tanto no tenía mucho sentido quedarme a esa reunión, no por no querer trabajar ni mucho menos, obviamente.

Dicho esto, sí que nos gustaría, en un tono un poco más serio, que la próxima vez que vuelvan a tener reunión con las AMPAS igual sí que estaría bien invitar al resto de grupos políticos, porque por lo menos a nosotros no nos ha llegado la invitación. Creo que para realizar una buena gestión de seguimiento al equipo de gobierno, pues creo que sería un paso a añadir.

Y luego, ya uno un poco las intervenciones, tanto de Ahora Madrid como de Partido Popular. Nosotros lo que estamos pidiendo no es la creación de un banco de libros de texto, que eso es verdad que ya existe en los distintos colegios. Lo que estamos pidiendo es la difusión, en tanto en cuanto que entendemos que hay padres y madres que no se

han enterado de ellos porque por lo menos han venido a preguntarnos a nosotros si sabíamos si había alguna iniciativa al respecto.

Y bueno, finalmente no deberíamos, estos problemas de voto, si no que traer esta iniciativa aquí, si no hubieran recortado ustedes, señores del Partido Popular, los libros o las ayudas, las becas para los libros de texto y el material desde el año 2007.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno.

Ahora, yo como he hablado, retomo lo que estaba diciendo, el turno que nos toca en el equipo de gobierno.

Entonces, si os parece, entre Blanca que quería hacer brevemente una aclaración y yo brevemente otra aclaración y ya está.

Dña. Blanca Jiménez Redondo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Gracias.

Sólo una aclaración, ¿vale? Yo encantada de que vengáis. De hecho he terminado la mención diciendo que estáis invitados, que en junio vamos a tener una reunión con las AMPAS, que además están colaborando encantadas, que están muy contentas de que en la Junta de Distrito se haya acercado a los colegios y se esté preocupando por las necesidades que están teniendo, y que bueno, que cuando queráis, yo por mí... Que si no os he invitado es porque eso fue una acción que salió el 21 de abril y como el 21 de abril no fuisteis... Y en el correo que os mandé, el correo que os mandé... el correo que os mandé venía: vocales y consejeros escolares. Que me contestasteis: ¿Quiénes son los consejeros escolares? Ya termino.

Y solamente una cosa, es verdad que la Comunidad de Madrid da ayudas a las familias, pero hay que tener un perfil tan bajo, tan bajo, tan bajo, que afortunadamente no tenemos tantas familias de ese tipo. Hay un perfil medio que no llega, que no entra en las becas estas.

Nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Pues...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: ¿Podría hacer una precisión?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: No, ya, un segundito. Hay un turno de palabra. Yo iba a renunciar

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Como le ha cedido la palabra también a la vocal de su grupo, pensaba que también.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya, entonces mi turno nos lo repartimos entre todos los grupos. Es un... No, no, no, vale, adelante, adelante.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: No, simplemente que dado que la proposición va sobre contribuir a difundir esto, pues hacer una transaccional, la redacción no es solamente en Primaria y eso, sino también en Infantil: Que la Junta de Distrito difunda la existencia de los bancos de libros de texto entre las distintas AMPAS del distrito con el objeto de promover el intercambio de libros de texto entre las familias de alumnos en situación de dificultad económica. Que es en el fondo lo que ustedes proponían con su proposición, porque es que usted habla de Primaria y eso cuando el programa de la Comunidad de Madrid tiene también Infantil de segundo ciclo y educación especial.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya bueno, pero si podemos ser constructivos en lo sucesivo en el turno de palabra, pues ya lo bordamos. Quiero decir, no hace falta saltarnos el turno de palabra para ser constructivos.

No obstante, yo como he repartido mi tiempo de palabra entre Ahora Madrid y el Partido Popular, pues ya no tengo turno de palabra.

Sólo me queda preguntarle al grupo proponente si acepta la transaccional del Grupo Popular para pasar a fijar la posición de voto.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: No podemos aceptarla porque es una cuestión ideológica. Nosotros no creemos en un banco de libros de texto que dé servicio para las familias que tienen dificultades económicas, sino por una cuestión ideológica de sostenibilidad, de estado del bienestar, de igualdad de oportunidades.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta y pasamos al siguiente punto del orden del día.

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

16. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el

Coordinador, del Distrito de Retiro durante el mes de mayo de 2016, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Preguntas.

17. Pregunta n.º 2016/0562317 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Cuál es la programación prevista por parte de la JMD Retiro para la celebración de las fiestas de San Juan en nuestro distrito? ¿Cuál es el gasto que se va a destinar a dichas fiestas? ¿Qué modalidad de contrato va a utilizarse?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues para formular la pregunta el Partido Popular tiene la palabra, aunque no micrófono, porque como bien se ha señalado, todavía no hemos solucionado el problema.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Sí, la doy por formulada. Vamos, son tres cosas básicamente: las actividades, el gasto y el tipo de contrato.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Pues con respecto al gasto, te diré que el total del gasto es de 13.612,50 euros, el tipo de contrato es un contrato menor, y la programación, pues ahora pasacalles con batucada el día 17... ¿quiere que se lo diga detalladamente? Digo, porque igual puede ser un poco rollo... Le digo así por encima la programación: títeres en la plaza Daoiz y Velarde el día 17 a las 17 horas y espectáculo de circo en la plaza Daoiz y Velarde los días 17 y 18 de junio a las 7 de la tarde. Luego, en el parque Martín Luther King habrá una instalación de un castillo hinchable, o sea, básicamente lo que se hace todos los años, una instalación de un castillo hinchable los días 24 y 25, de 18 horas a 22 horas, un concierto de música el día 24 de junio a las 21 horas, y luego pues juegos infantiles, etcétera. Karaoke, el sábado karaoke, el viernes hay concierto y el sábado hay karaoke, y, bueno, pues fundamentalmente, no sé qué me dice Tomás, que lo tengo aquí apuntado... ¡Ah, sí! Actividad teatral el día 18 y 19 de junio. Os lo paso por escrito, sí, pero vamos... Y luego proyecciones audiovisuales en Daoiz y Velarde creo que es también, ¿no? Eso es, y bueno, también

habrá una parte de gasto, que recoge el contrato menor es el diseño de carteles, del cartel para las fiestas.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular: Realmente esto es lo que quería saber y me quedo un poco sorprendida porque pensaba, por supuesto, que iba a ser a más, pero hemos pasado de otros años, que nosotros hemos dado, el Partido Popular cuando gobernamos aquí, siempre, apoyo a estas fiestas de distrito, que no consideramos que son fiestas, son fiestas de un barrio, porque en el Distrito de Retiro no tenemos fiestas, pero me queda muy sorprendida porque hemos pasado de un presupuesto para estas fiestas de aproximadamente 5.000 euros a un presupuesto de 13.612 euros: gasto, gasto y más gasto. Esto es lo único que podemos sacar de aquí, ¿más del doble se va a dedicar del presupuesto de la Junta para estas fiestas? Que, repito, si usted lo quiere declarar como fiestas del Distrito de Retiro, que no sean las fiestas sectarias de un solo barrio o de determinadas asociaciones. Si usted quiere hacer unas fiestas del Distrito de Retiro me parece fenomenal, pero más del doble se ha destinado este año a este tipo de fiestas. Es alucinante, la verdad.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ya? ¿Sí? Bien. Bueno, le felicito porque le alucine usted con esto porque le sale barata la jugada.

La verdad es que si que se ha... O sea, ha empezado usted su intervención diciendo que le sorprendía, que se esperaba usted que fuera más, pero en cambio denuncia el execrable... Claro, es más, ¿no? Es el doble, porque luego a continuación ha denunciado que fuera el doble. Ha denunciado que no fuera más, pero luego ha denunciado que fuera el doble. Yo, la verdad, es que no termino de entender por dónde van los tiros. Entiendo que lo que le parece mal es que sea más.

No, no, no, es más actividad también. Mire, verá... He empezado diciendo, se va a hacer, al igual que otros años –además, esto me lo conozco bien- el karaoke del sábado y el concierto, pero además se añade el pasacalles con batucada, los títeres, y el espectáculo de circo y

el teatro. Claro, más gasto y más actividad. Es que más actividad requiere más gasto.

Entonces, a usted qué le parece mal, ¿qué se gaste más en las fiestas?

Ah, no, pero es otra cosa, cuidado. ¿Por qué son fiestas sectarias de un solo barrio? Porque como todo el mundo sabe, los habitantes de un barrio equivalen a una secta. Entonces cuando hacen las fiestas de su barrio son fiestas sectarias de su barrio.

Claro, ya, pero perdón, es que a veces ocurre, el dinero de todos los ciudadanos se emplea en hacer una actividad concreta en un sitio en concreto. O sea, que ocurre con todo. Cuando arreglas un bache en una calle no es un bache sectario, es un bache de esa calle que se arregla con el dinero de todos los ciudadanos, no sólo con el dinero de los ciudadanos de esa calle. No es un tema de sectarismo, es una cuestión de que las cosas tienen lugar en un lugar concreto en el espacio y en el tiempo, bien, como es el caso de las fiestas estas, que no son unas fiestas sectarias, son unas fiestas no sólo de un barrio, son unas fiestas que tienen lugar en diferentes puntos del Distrito de Retiro. Bien. Unas en el Parque de Martin Luther King, que como usted sabe, está en el barrio de Adelfas, otras en la plaza de Daoiz y Velarde, que como usted sabe, está en el barrio de Pacífico. Bien, entonces son dos barrios del Distrito de Retiro. Por supuesto, el presupuesto no es el presupuesto de unas fiestas, a usted le parece mucho, pero es un presupuesto ínfimo si lo compara con cualquier otro Distrito. Si usted me quiere criticar eso y dice: bueno, pues ya que no le he podido criticar lo otro, porque tal, le critico que es que se han gastado poco. Ah, lo otro también, si usted puede criticar una cosa y su contraria, me parece fantástico. Veo que efectivamente alucina. Pero la cuestión es, nosotros nos hemos gastado aproximadamente pues, no sé, a lo mejor el año pasado fueron 5000, pero yo recuerdo el anterior que fueron 11.000€ lo que se gastó la Junta de Distrito en las fiestas sectarias de un barrio. Ahora hacemos unas fiestas que nosotros entendemos que

no son sectarias, como nunca lo han sido, que tienen parte de un barrio, que tienen otra parte en otro barrio, entendemos, bueno, que además vamos a..., que queremos ir extendiendo y que la medida en que la demanda de los vecinos se vaya articulando y seamos capaces entre todos ir organizando fiestas en más partes del distrito lo haremos. Entretanto, ¿en qué hemos avanzado? Ya digo, en que hay más actividades. Efectivamente, aproximadamente, mire, con lo que nos hemos ahorrado con aquellos conciertos de órgano a los que hacíamos referencia en navidades pues podemos cubrir la diferencia del gasto y tener teatro, pasacalles, títeres, espectáculo de circo, cine y, bueno, y unas cuantas actividades más. ¿Que para el año que viene tenemos que invertir más? Pues ojalá. Y si hay una propuesta de que declaremos las fiestas fiestas del distrito, yo creo que entre todos y entre todas, hablando también con el tejido asociativo del distrito podemos llegar a una propuesta para que sean desde luego, lo más inclusivas y lo mejores posibles. Espero haber contestado a su pregunta. Muchas gracias.

18. Pregunta n.º 2016/0563791 formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor literal: “¿Qué valoración hace el Concejal Presidente del canal de atención a los ciudadanos en la aplicación “Avisos Madrid”?”.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: La doy por formulada.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Pues es una valoración positiva. No obstante, he solicitado –no estoy chateando con nadie, ¿eh? es que he solicitado información detallada para poder darla y me la han mandado por el teléfono, cosas de estos tiempos modernos, así que le ruego no se ofendan-.

Avisa Madrid es una aplicación para móvil del Servicio de Atención a la Ciudadanía –Lineamadrid- para el envío de avisos y peticiones sobre incidencias en vías, espacios públicos y zonas verdes, limpieza, parquímetros, alumbrado, recogida de residuos, aceras y

calzadas, zonas verdes del municipio de Madrid. Es un canal más para poner este tipo de avisos además de las Oficinas de Atención al Ciudadano, el teléfono 010 y la *web* municipal.

El año pasado el ayuntamiento de Madrid recibió 643.401 avisos ciudadanos de los que la mayor parte entraron a través del 010, el 93,34%, y sólo 23.518 a través de la aplicación para móviles, un 3,66%. En concreto, la Oficina de Atención al Ciudadano sólo entraron 232 avisos en 2015. Toda la información de los avisos está disponible en formato abierto en el portal de datos abiertos del ayuntamiento de Madrid.

La aplicación para móviles se puso en funcionamiento en mayo del 2014 y debe sin duda mejorarse. Actualmente, dentro del trabajo del proyecto Madrid Inteligente que desarrolla el Ayuntamiento se está trabajando en el desarrollo de una nueva aplicación de móvil para los avisos ciudadanos.

Pues eso es todo.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Muchas gracias, señor Concejal. Como se lee usted todo lo que tiene, yo si quiere le dejo este libro de Derecho y Práctica Tributaria para que también se lo lea, libro con el que hemos estado antes bromeando.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Mientras no se me caiga en un pie...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Sr. Concejal, la aplicación... Hay varios canales de atención, Línea Madrid creo que funciona bastante bien, a través de *Twitter*, hay mucha voluntad de respuesta, hay intento de resolver, hay veces que son rápidos, en otras ocasiones pues no lo son. En el 010 sucede lo mismo, pero sin embargo, en Avisos Madrid yo noto que hay bastante lentitud. Yo antes utilizaba mucho Avisos Madrid, he dejado de utilizarlo porque no le encuentro... nunca te da las incidencias como

cerradas... Bueno, ahora casualmente me han cerrando un montón de incidencias que yo he ido reportando en los últimos meses. Sin embargo, Línea Madrid yo si noto que hay un funcionamiento muchísimo mejor. La verdad es que me alegra conocer que van a cambiar de aplicación, pero si le dan la misma atención de le están dando a Avisos Madrid, pues me temo que no funcionará en absoluto. Si Línea Madrid, el 010 funciona, lo que hay que hacer es tener detrás un canal que responda de la misma forma, porque al final lo que tenemos que cuidar son los canales de atención a los ciudadanos, a los señores que tenemos aquí, a los vecinos, gente que es como nosotros también, vecinos, que utilizan las aplicaciones como las utilizamos nosotros para informar al Ayuntamiento de los problemas que detectamos en la calle: limpieza, de contenedores de residuos llenos, animales muertos, farolas que están apagadas, farolas con tapas de registros abiertas a la puerta de un colegio, como yo he llegado a denunciar en algunas ocasiones, zonas deportivas con desperfectos... De todos los canales de atención, Línea Madrid y 010 son los que mejor me han funcionado en el último año, Avisos Madrid, sin embargo, he notado que no se le tiene, parece, demasiada... No se le presta la misma atención y tal vez sea el hecho de que van a cambiar ustedes de aplicación, lo cual, bueno, pues espero que a la nueva le den esa, esa, esa atención que se merece. Nada más, buenas tardes.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Yo transmito la crítica y, bueno, pues para que... Me comentan los vocales vecinos que, a diferencia de las otras aplicaciones, de las otras vías de información, ésta parece se que está funcionando peor, aunque curiosamente me decían que precisamente en lo que se refiere a las incidencias que se han transmitido referidas al Distrito de Retiro si que había unos resultados que comparativamente con los otros distritos eran buenos.

No obstante,, y transmitiré la cuestión y, bueno, lo vamos hablando. Le agradezco la crítica y la observación.

19. Pregunta n.º 2016/0576042 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “En el patio interior que forma las comunidades de vecinos de las calles Avenida del Mediterráneo, Juan de Urbietta, Abtao y Cavanilles, se tiene previsto construir un parking y unos trasteros, concretamente, una planta subterránea de parking y otra de trasteros y una planta soberrasante de parking. En el año 2005, y con número de expediente 714/2005/001849, fue rechazado un proyecto similar, se adjunta la resolución. Según reunión mantenida con los vecinos, dicho terreno ha sido vendido por su anterior propietario a unos gestores de patrimonio inmobiliario, en cuya página web anuncian el proyecto, y que según los vecinos, tienen previsto comenzar las obras en septiembre. ¿Se dispone de una licencia de actividad que avale el comienzo de dichas obras?”.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: ¿Renuncia a la misma?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, porque ya la han respondido.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Pues siguiente punto del orden del día.

20. Pregunta n.º 2016/0576071 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿Cuántas sanciones ha recogido la policía municipal por infracciones por parte de ciclistas del código de circulación en Retiro?”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Le podría dar la respuesta. ¡Ah, perdón! ¿Quiere formular la pregunta?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No. Simplemente, la razón de esta propuesta –perdón, de esta pregunta- es porque a raíz de LA instalación de Bicimad el número de ciclistas ha aumentado especialmente, lo cual celebramos, -ir en bici, aparte de ser un medio saludable, también ayuda a reducir la contaminación-, pero también el número de infracciones que he podido yo ver visualmente también se ha incrementado.

De hecho, en la calle Doce de Octubre tuve el placer de encontrarme con un ciclista en dirección contraria mientras iba con mi coche. Y, bueno, aparte de ver como saltan semáforos, cedas, stops, circulan por la acera, etcétera. Y, bueno, pues habría que intentar que por parte de la Junta y de las instituciones se hagan campañas de sensibilización y de respeto hacia las normas de circulación, dado que esto no es ni el salvaje oeste ni la ley de la selva.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

La Ley Orgánica 2/86 del 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado establece en su artículo 53 como funciones de las policías locales ordenar el tráfico en el casco urbano de acuerdo a... Tres, o sea la respuesta es tres.

En cuanto a la pregunta, es que habían mandado una respuesta así muy elaborada, pero la respuesta al final es tres, han sido tres las sanciones, con lo cual entiendo que usted ahora me dirá que ha visto a más de tres y por lo tanto deberíamos transmitirles a la policía la necesidad de estar un poco más pendientes de esta cuestión...

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por el riesgo para los propios ciclistas, no tengamos que lamentar algo que no debería suceder.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pues una vez más agradecerle la observación, porque sin duda nos ayudará a evitar problemas y a prevenir algunas cuestiones.

21. Pregunta n.º 2016/0576073 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, don José Manuel Calvo, ha detallado en una comparecencia solicitada por el PSOE, que hasta 168 edificios de los inmuebles revisados presentaron daños estructurales, a los que se les dictará órdenes de ejecución de obras. Un total de 193 edificios presentaron daños no estructurales, pero con informes desfavorables de la inspección técnica de edificios. A todos ellos se les incoará expediente administrativo de denuncia, y se dictarán las correspondientes órdenes de ejecución de obras ¿Cuántos

edificios de nuestro Distrito se encuentra en alguna de estas situaciones?”.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ninguno. Hemos pedido el informe y nos dicen que ninguno, en el Distrito de Retiro no existe ningún edificio que presente daños estructurales ni daños no estructurales dentro del estudio que se llevó a cabo y que es objeto de la pregunta.

Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

22. Pregunta n.º 2016/0576935 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor literal: “¿Que actuaciones de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa de seguridad, circulación y servicio de alimentación y bebida por parte de las “bicibarras” está desarrollando los servicios de la JMD?”.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale. Al respecto también felicitarle por señalar otra vez un problema que, bueno, ha habido efectivamente una inspección por parte del Departamento de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario del Servicio de Coordinación, que nos ha transmitido que efectivamente, poco más o menos, que la cerveza que se expende en estos establecimientos reúne las condiciones de calidad y de salubridad necesarias, pero creo que no iba por ahí la cosa, y que lo que nos preocupa precisamente pues son los peligros y los inconvenientes en cuestión de movilidad, de tráfico, etcétera, puede ocasionar esta práctica que sin embargo yo, esta mañana mismo, hablaba con el Director General de la Policía y me decía Andrés Serrano que efectivamente, es una especie de, cómo se dice, de ángulo muerto que tenemos, que bueno, que no cumple, o sea, como hay un vacío normativo, que permite que esto que evidentemente tiene unos peligros,

o sea, es obvio que circulando por medio del Paseo del Prado una bicicleta con gente... No sé si realmente, pero aparentemente borracha, menos el conductor, y sin sujetarse además allí a cuerpo gentil en algunas ocasiones y tal, o sea, los peligros que corren son muchos.

Entonces les hemos pedido y se ha comprometido a estudiar a lo largo de las próximas semanas la cuestión para tomar cartas en el asunto e incidir en esto que es algo novedoso y que desde luego se aprovecha de ese vacío normativo, así que otra vez le agradezco la pregunta y me apunto los deberes.

23. Pregunta n.º 2016/0586207 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Teniendo en cuenta que los Servicios de Apoyo a la Escolarización son un órgano competente de la administración autonómica, ¿podría el señor Concejal-Presidente facilitarnos los datos de admisión o inadmisión, de los colegios de nuestro distrito, en relación a las plazas del curso 2016-2017?

¿Cree el señor concejal-presidente que Retiro cuenta con una oferta educativa suficiente? ¿Qué actuaciones se han llevado o se han planteado llevar a cabo desde la Junta de Distrito de Retiro?”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Simplemente en esta pregunta, somos muy conscientes de que esto, obviamente, responde a la administración autonómica, pero queríamos preguntar si nos podíais facilitar los datos como equipo de gobierno.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Sí.

Dña. Blanca Jiménez Redondo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: A ver, las plazas son pocas en todos los distritos, en todos, debido a los recortes en educación, volvemos... ¿Se me oye? Debido a los recortes de educación las plazas son cortas.

Hace poco, hace muy poco, hubo una concentración de la FRAMV en Sol, recogiendo la propuesta de todas las asociaciones de vecinos, que recogían la gente, los niños y niñas que se han quedado sin plaza.

Aquí... No, no estoy confundiendo, es así.

Aquí mi... ¡Ah!

Aquí mismo...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Estamos siendo flexibles con el... O sea, que igual que en la anterior ocasión usted ha hablado en mi turno de palabra, y entre ustedes se han repartido los turnos de palabra, entiendo que si puede ayudar en algo la intervención. Desde luego, si el resto de los grupos tienen algún problema, contesto yo y ya está. Como la pregunta la hacía el Grupo Socialista, entiendo que es el Grupo Socialista quien tiene que formular si tiene algún problema.

Sí, sí, no, si le he entendido la cuestión, pero del mismo modo.

No se descoloque usted tan fácilmente.

Dña. Blanca Jiménez Redondo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Vale, bueno.

Quiero terminar rápidamente. Solamente un dato te puedo decir, así que sé certeramente. En el Isabel la Católica han quedado 200 niños sin plaza para el Bachillerato artístico, ciento y pico para el bachillerato de humanidades, -esto a mi me lo ha mandado el AMPA del Isabel la Católica, me ha mandado estos datos.

En otros centros, en centros de infantil y primaria, se han cubierto todas las plazas pero como sabréis, infantil está por encima de la ratio incluso de lo que marca la LOMCE, es una cosa que está en la prensa ahora mismo. En toda la Comunidad de Madrid faltan plazas escolares públicas para infantil, primaria y secundaria.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Oficialmente no disponemos de la información que nos pides. No obstante la solicitaremos a la Comunidad de Madrid para que nos la proporcione y bueno, eso es lo que haremos y con todos los datos que nos hayan proporcionado, si lo tienen a bien, les informaremos.

Sí, adelante.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Es que a nosotros también, efectivamente, han venido varios padres y madres a referirnos que las plazas en los colegios de este distrito están agotadas, entonces, sabemos cuales son más o menos los colegios en que se han acabado las plazas y en cuales quedan pocas.

Lo que necesitamos saber son los datos oficiales, por favor, si cuando los tengan nos los remiten se lo agradecemos.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Efectivamente, por eso le decía, con independencia de las cuestiones que nos puedan hacer llegar, etcétera, nosotros hemos pedido al servicio de apoyo a la escolarización que nos de los datos. Lo hemos pedido a través de los servicios de la Junta de Distrito, a los servicios de la Junta de Distrito no les dan los datos y se tiene que hacer desde instancias más altas. Entonces pues lo haremos desde la Junta de Distrito y bueno, llegado el caso, desde el Área de Gobierno correspondiente, para que nos den esa información concreta.

Muchas gracias. Pido disculpas no obstante por la cuestión del turno de palabra flexible.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Solamente una pregunta. ¿No está el Ayuntamiento de Madrid en la comisión de escolarización de cada uno de...? Bueno, en el caso de Retiro es Chamartín, Retiro y Salamanca, la comisión de escolarización, con sede en la avenida de los Toreros. ¿No está el Ayuntamiento de Madrid también...? Porque yo recuerdo, antes estaba. Y esa información la deberían tener.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, pero bueno.

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: No sé si ha cambiado algo, pero ya no está en avenida de los Toreros sino que ahora la sede es el Colegio Jaime Vera...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: A 50 metros.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Quien tiene la información, y así se le ha solicitado desde la Sección de Educación es el Presidente del Servicio de Apoyo a la Escolarización, y es quien nos tiene que dar esa información. No se tiene en la Comisión de Escolarización. Entonces nosotros, insisto, vamos a formular la petición tal como nos han dicho, que no nos las van a dar a la Sección de Educación del Distrito. A mi esas cosas me cuesta entender, por qué no le pueden dar a la Sección de Educación del Distrito la información, pero como no quieren y exigen que sea desde una instancia más alta, pues nosotros volveremos a cursar la petición de información para poder tener ese dato de la manera más objetiva y precisa posible.

Muchas gracias. Está pedida, me dice Tomás que ya la hemos pedido.

Se levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos.

Madrid, 14 de junio de 2016.

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL DIA 14 DE JUNIO DE 2016, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: El orden del día ya está sustanciado y pasamos al turno vecinal.

Dentro de plazo ha formulado pregunta tres vecinos. El primero de ellos D. Gregorio Díaz Hernández. No sé si se encuentra en la sala, D. Gregorio Díaz Hernández.

Parece que no está.

En segundo lugar ha solicitado la palabra D. Antonio Clemente Colino Pérez.

El Concejal concede la palabra a D. Antonio Clemente Colino Pérez.

D. Antonio Clemente Colino Pérez: Sí.

Gracias por darme la palabra. Deseaba solicitar la pregunta que había escrito, y es qué medidas pueden proponerse desde la Junta Municipal para mejorar el conocimiento y disfrute por parte de los vecinos del Distrito y de los turistas que vienen del patrimonio cultural que tenemos en estos barrios, en concreto la Real Fábrica de Tapices, el Panteón de Hombres Ilustres, el Campanile y las naves y el motor de ADIF.

La pregunta va en la idea de ir avanzando en ese hipotético eje cultural que empezaría en Atocha y continuaría al menos hasta la fábrica. Nos parece que podría ser muy interesante, ya que el ayuntamiento está en el patronato que rige la Real Fábrica, que pudiera haber un día de visita gratuito para los vecinos y también para los ciudadanos de la Unión Europea.

También podría fomentarse la potenciación de proteger alguno de los trabajos que se hacen en la Real Fábrica, por ejemplo el trabajo de tejedor. Tal vez pudiera proponerse al Bus turístico que modificara su recorrido, con una pequeña modificación, haciendo una parada en las proximidades de la Real Fábrica, la Basílica y el Campanile. También creemos que sería necesario permitir, liberar un poco al Campanile, que pudiera salir de ese encierro en el que está, o que los vecinos pudiéramos acercarnos, tocarlo, y ponerle un cartel informativo.

Y por último, tal vez sería necesario difundir mucho más la existencia del Panteón de Hombres Ilustres, tal vez potenciando la creación de un grupo de amigos.

La pregunta es qué se puede proponer desde la Junta Municipal para mejorar el conocimiento y disfrute por los vecinos y turistas del patrimonio cultural.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Entiendo que la respuesta un poco iba en la pregunta. ¿Qué se puede hacer? Pues se pueden hacer por ejemplo esas cuatro cuestiones que has puesto sobre la mesa y que yo creo que para empezar pues podría ser un buen programa, quiero decir, entre las cosas que se pueden hacer, probablemente se pueden hacer muchas más cosas, pero yo creo que para empezar esas cuatro que pones sobre la mesa las recogemos, estudiamos a ver cómo. Estudiamos, nos ponemos a ver cómo se pueden poner en marcha, porque creo que son, en principio no les veo ningún inconveniente. Entonces pues bueno, vamos a verlo con algo de detenimiento, también el resto de grupos, si quieren, que le echen un vistazo. Nosotros recogemos la idea, además, que nos la mandes en un e-mail para tenerla más sistematizada y nos vemos, tenemos una reunión, con la asociación vuestra o con el grupo que organiza lo del observatorio del barrio y vemos a ver cómo se puede articular la cuestión, si os parece.

Preguntabais también por la gasolinera. Ah, vale, es que lo tengo aquí apuntado y ya lo tenía todo preparado. Vale, luego preguntáis por la gasolinera y luego os lo cuento.

Pero con respecto a las medidas estas que propones, yo creo que las recogemos y hacemos un estudio, a ver cómo las podemos poner en marcha.

Muchas gracias.

¿Más preguntas?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Hay otra pregunta presentadas dentro de plazo por Dña. Belén Cabal Riera. ¿Se encuentra en la sala?

El Concejal concede la palabra a Dña. Belén Cabal Riera, en representación de la Mancomunidad Catalina Suárez 16-22.

Dña. Belén Cabal Riera, en Mancomunidad Catalina Suárez 16-22:
Hola, buenas tardes, muchas gracias.

Lo único que queríamos preguntaros. Vinimos al pleno anterior. Nos dijisteis que como no habíamos solicitado el turno de palabra y tal no teníais la información. Ahora os lo pedimos más oficialmente.

Queremos saber la resolución del punto 4 del acta de la sesión del 12 de enero, en la que se preguntaba al Área de Desarrollo Urbano Sostenible y la Agencia de Actividades sobre la aprobación del proyecto de la Fundación San Pío X y también queríamos preguntaros por el estado de tramitación de las licencias de actividad y de paso de carruajes porque estamos viendo que vosotros nos habíais dicho que no tenían licencia de actividad y la iglesia está abierta y ofreciendo misas al público prácticamente a diario.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale. Hicimos una inspección el día 10, digo, con respecto... Y el día 3. Y nos dicen que no había nadie y que estaba cerrado.

Pues en vista de que el informe del acta de inspección contradice lo que... Sí.

Dña. Belén Cabal Riera, en Mancomunidad Catalina Suárez 16-22: ¿Te puedo decir una cosa? Es que si van por la mañana no hay nadie. Las misas se hacen por la tarde. El día del Corpus ha estado abierto. Os hemos enviado unas fotografías en las que se ve gente dentro, vamos dentro, en la entrada. Yo personalmente he visto cómo estaban celebrando misa. Entonces no me puedes decir. Es que si van a las 9 de la mañana de un día de diario la Policía Municipal no hay nadie. Tienen que ir en días festivos y a horas normales de las misas, que normalmente ya sabes que son por la tarde.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo reconozco que estoy flojo en lo de horarios de misas. No obstante...

Dña. Belén Cabal Riera, en Mancomunidad Catalina Suárez 16-22: De todas formas tenemos una hoja con los horarios de las misas, o sea que...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Transmitiremos esto mismo a la inspección, para que vayan a una hora donde se suele hacer misa, procuraremos pasarnos incluso, como vivimos cerquita algunos, para verlo. No obstante tendrá que ser una inspección oficial quien haga el acta.

Con respecto al informe que nos mandan desde el Área de Desarrollo Sostenible, muy brevemente, decir que el 10 de marzo se presentó la solicitud de revisión de oficio, se ha abierto un expediente y hay un informe del servicio gestor y están valorándolo para tomar una decisión. En cuanto tengan la decisión nos la comunicarán y se la haremos saber.

No obstante, nos apuntamos de nuevo lo de la inspección para mandarla y para que comprobemos que efectivamente, si es así que...

Dña. Belén Cabal Riera, en Mancomunidad Catalina Suárez 16-22:

Os podemos dejar esta hojita en la que vienen los horarios y así no hay que pedir información.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Es una hoja pública?

Dña. Belén Cabal Riera, en Mancomunidad Catalina Suárez 16-22:

Sí, son los horarios de las misas que hacen ellos, está abierto a todo el mundo, está en su página *web*.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, muchas gracias.

José Luis, por favor.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sobre esto último, era una proposición que presentó el Grupo Socialista que fue en el mes de diciembre o enero, y esa proposición tenía que tener una respuesta que es lo que lo que has dado lectura tú ahí, y nos gustaría por favor es que nos pasases esta respuesta al órgano que presentó esta proposición, que fue el Grupo Socialista. El informe que se pedía en la proposición, que es lo que está reclamando Belén, la contestación. Pues esa contestación, en la proposición, en el cuerpo propositivo, decíamos que no se podía hacer nada porque faltaba la licencia de actividad, y como no se podía hacer nada eso quedaba pendiente del informe que tenían que evacuar en Desarrollo Urbano Sostenible, que es donde depende el AGLA ahora mismo.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Es lo que acabo de decir, que está el informe, lo están estudiando. En cuanto lo hayan estudiado nos lo pasarán, sí, pero nos lo tendrán que pasar a nosotros porque todavía está en el Área, no lo tenemos todavía.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Vale, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, eso es lo que vamos a seguir con ello.

Yo lo que no sabía era lo del apóstol.

Bueno, ya, pero una cosa es dar permiso para hacer una procesión, que yo creo que tengo que dar permiso para hacer todas las procesiones, siempre y cuando no sea cortando la M-30 y ese tipo de cosas, pero eso no tiene que ver con que hagan misa en un sitio donde no tienen licencia para hacer...

Bueno, pero puede salir de allí, ya, o sea, eso... Ya, pero la procesión sale de la zona pública, no... O sea, yo no puedo no dejarles hacer una procesión... Quiere decir, hay una normativa, además me parece bien que hagan, no tengo nada en contra, pero vamos.

Compromiso: en cuanto esté el informe lo haremos llegar a los grupos y lo haremos público aquí en el pleno o donde consideréis, o nos reunimos, y con respecto a la inspección, esta semana mismo, mañana mismo, hablamos con los servicios de la Junta de Distrito, les adjuntaremos la hojita que nos habéis dado para que vayan a revisarlo, para que vayan a hacer la inspección.

Muchas gracias.

Se levantó la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

Madrid, 14 de junio de 2016.